



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 60

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles, 30 de junio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señor directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000004)	2
Comparecencia de la señora directora general del Ente Público TRVE (Caffarel Serra) para informar en relación a la emisión por parte de Televisión Española (TVE) de publicidad anunciando un debate con motivo de la celebración de las próximas elecciones al Parlamento Europeo. A solicitud de la señora Montesinos de Miguel (GP) y 10 diputados. (Número de expediente 212/000038)	38

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señora directora general del Ente Público RTVE, se celebra hoy sesión con un orden del día doble. En primer lugar, evacuar las preguntas periódicas que suelen formular los distintos grupos y que aprueba la Mesa grande. En este sentido, debo anunciar que se incorpora una pregunta, la número 25, que había sido inicialmente rechazada por la Mesa, pero ha habido una rectificación y va a ir con el número 25, la última y es del PNV. El segundo punto del orden del día será una comparecencia. Vamos a procurar que mediada la sesión en el ámbito temporal, se suspenda por unos minutos, como es costumbre ya —yo quiero que sea costumbre— para que sirva de descanso. Ese el método que vamos a utilizar, por otra parte muy conocido ya.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14/12/1983. (Número de expediente 042/000004.)

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE SI PODRÍA EMITIRSE EL LOABLE PROGRAMA DE TVE (2) «EN VERDE», EN OTRO HORARIO MÁS PROPIO DEL PÚBLICO ADECUADO, QUE NO SIGNIFICATIVAMENTE ES EL DE PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA. (Número de expediente 182/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Directora general, empezamos ya el trámite de preguntas que, como saben —lo recuerdo, de todas maneras—, es de cinco minutos, en un máximo de dos intervenciones por cada uno de los intervinientes, entre el que pregunta y el que responde; cinco minutos tasados, y que es un tiempo generoso que no se puede extralimitar y por eso el presidente se pone un tanto severo.

Empezamos por el orden de formulación de preguntas y la primera le corresponde al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y la formula don Luis Mardones Sevilla. Tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora directora general del Ente Público RTVE, mi pregunta es: ¿Podría emitirse el loable programa de TVE por La 2, titulado *En verde* en otro horario más propio del público adecuado que no significativamente es el de primeras horas de la madrugada?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La parrilla de La 2, como sabe usted, está cubierta con una programación muy estable desde hace ya muchas temporadas. La cubre una oferta interesante, creo, de programas infantiles, educativos, divulgativos, documentales e informativos. Además, sabe usted que en La 2 hay muchísimas desconexiones de los centros territoriales por lo que es realmente difícil la ubicación de nuevos espacios. De ahí que los horarios que usted menciona de este programa sean tardíos, pero también ocurre con otros programas que se emiten casi al filo de la madrugada, como es el caso de programas culturales como *La mandrágora* o *Negro sobre blanco* o programas divulgativos como *Redes* o *Días de cine* o incluso el programa de vanguardia, *Metrópolis*. De todas formas, dentro de esta amplia oferta a la que antes me he referido, existe un programa que es clásico en los temas que trata el programa al que usted se refiere que es *El escarabajo verde*, un programa, también divulgativo, de ecología y de temas de medio ambiente que nació en el año 1997 con una clara voluntad de servicio público y que ha obtenido numerosos galardones. Este programa, *El escarabajo verde*, es el que más estable se ha mantenido en la programación de Televisión Española. Este programa que se emite semanalmente, el jueves por la tarde en La 2, además de emitirse por vía satélite, por el canal internacional, por el canal 24 horas y también grandes documentales, ha sido muy favorable a la audiencia. El índice de aceptación de este programa, de cero a diez, está valorado con un 8 y creo que este programa, dentro del ámbito de los programas ecológicos y ambientales, puede satisfacer el interés de algunos de los espectadores potenciales de *En verde*. Cumpliría, de alguna manera, los mismos contenidos que ese otro programa al que usted se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, puede argumentar lo que quiera.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora directora general, la intencionalidad de mi grupo con esta pregunta es sencillamente estar en la línea que ya habíamos adoptado todos los grupos parlamentarios en la legislatura pasada de pedir a Televisión Española una serie de programas limpios, didácticos, que tuvieran sobre todo como temática la ecología, la defensa del medio ambiente, la defensa de los animales, ir contra el maltrato de los mismos, etcétera. Este programa tiene un diseño, pero aparece en la parrilla en las primeras horas de la madrugada y a esas horas no parece que esté el público adecuado para recibir este mensaje, sobre todo porque son horas impropias de lo que podría ocu-

rrir con las nuevas parrillas que se han estipulado al respecto. A mitad de este mes, sobre el día 21, los medios de comunicación han anunciado el nuevo programa infantil y juvenil de series de dibujos animados que Televisión Española va a ofertar, que nos parece digno de apoyo y laudatorio, lo que no vemos es que este programa *En verde* —vuelvo a decir, un programa elogiado en todos los aspectos— se siga manteniendo en ese horario de parrilla compitiendo con programas como *Crónicas marcianas*, etcétera, que tienen otro público. Se le sitúa los miércoles detrás de un programa de toros, cuando determinados colectivos están en contra de las fiestas taurinas. Nosotros entendemos que en este esfuerzo que ha hecho Televisión Española de pasar de tres a nueve horas los programas de tipo infantil y juvenil, hay que buscarle otro espacio a este programa que fundamentalmente es pedagógico, dada la casuística que vemos continuamente en España de maltrato a animales, de pateo —en el peor sentido de la palabra— del medio ecológico, de una falta de civismo en esta cuestión; este programa puede cubrirlo. Pero fíjense en la programación que ustedes han ofertado, señora directora general, para el espacio juvenil. Otra cosa que quería resaltar de este programa *En verde* es que no solamente se trata de la temática, sino que ustedes defienden la producción propia. En la información dada por el ente público, resulta que regresan a La 2 tres series clásicas: *El joven Hércules* —producción extranjera—; la serie denominada *Popular*, que trata, nada más y nada menos, que de la personalidad de un grupo de jóvenes compañeros de clase en un elitista instituto de Estados Unidos —no sé si esto la juventud española lo considera paradójico; y después *Los vigilantes de la playa*, con todos los respetos. Esto se le coloca a la juventud como una nueva oferta. Pero sin entrar en juicios de valor sobre estas cuestiones en cuanto a su temática, son producciones extranjeras y resulta que usted tiene un buen equipo realizando este programa *En verde*, como otros programas ecológicos que usted ha citado, que es necesario aprovechar, sobre todo en estas polémicas por los contenidos éticos de los programas de televisión. Se van a ofertar desde La 2 programas como *Dawson crece*, donde se plantean asuntos de sexo, droga y miedos en las responsabilidades de la juventud, que nos parecen bien pedagógicamente, pero creo que los programas pedagógicos también tienen que ir por esa otra vía.

Nuestra petición, señora presidenta, es que se reconsidere esta parrilla. Es un programa de producción propia, hecho por los miembros técnicos y el personal del Ente Público RTVE, colóquese sencillamente para la mayor utilidad pedagógica, pero no en el horario de la una de la madrugada que no parece que sea un horario en el que la gente joven e infantil pueda recibir este mensaje para, vuelvo a decir —es una expresión profesional de los técnicos—, conservar este patrimonio. Esta era nuestra intencionalidad en relación con este

programa, sencillamente seguirlo aprovechando y colocarlo en una franja horaria en un día a la semana, los miércoles, que es cuando se emite, porque no es un programa diario. Esta es nuestra aportación y colaboración para defender algo propio en todos los sentidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Pese a la dificultad que he mencionado que es lo llena que está la parrilla de La 2 de programas que creo que cumplen sobradamente el servicio público, me comprometo a sugerir al director de Televisión Española que se esfuerce en estudiar alternativas. Lo haré gustosa, pero también es verdad que en este mismo sentido llegan otras preguntas sobre otro tipo de programas, como los que he mencionado antes, *Metrópolis* y *Redes*, cuya ubicación es difícil. En cualquier caso, yo he abogado desde el principio por una transversalidad de los contenidos culturales y ecológicos, que espero que se vean en toda la programación. No quizá las series que usted ha mencionado que, evidentemente, no son de producción propia, pero, señorita, me he encontrado con el 89 por ciento del presupuesto ya comprometido y, por tanto, difícilmente puedo abordar nuevas producciones.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE QUÉ DECISIÓN VA A TOMAR LA DIRECCIÓN DE RTVE PARA LA REPOSICIÓN DEL PROGRAMA DE MÚSICA FOLK «TRÉBEDÉ», PRESENTADO Y DIRIGIDO POR IÑAKI PEÑA. (Número de expediente 182/000052.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la pregunta número 2 que formula, por el Grupo Mixto, don José Antonio Labordeteta, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora directora general, el 23 de abril del año 2003 entró en la Cámara una proposición no de ley respecto al problema del programa *Trébede* de Radio Nacional de España, Radio 3. Este tema se discutió el 25 de junio de 2003, precisamente aquí y defendía la proposición no de ley en defensa de la suspensión de Radio 3 la que es actualmente directora general de Prisiones. La razón era muy clara, Radio 3 había sido una emisora que llevaba más de 14 años en cadena y dando una cobertura estupenda a toda la música folk española. También era una emisora que abría sus micrófonos y ondas a la participación ciudadana. En esos momentos, si usted recuerda, estaba la invasión de Irak y muchísima gente utilizó, porque no había más medios que se pudieran utilizar, el pro-

grama *Trébede* para dar su opinión. Naturalmente aquello sulfuró muchísimo a la dirección de Radiotelevisión, sobre todo en ese momento, que basándose en que el programa estaba perdiendo audiencia en ese momento, a pesar de que seguía siendo el programa que más audiencia tenía de toda Radio 3, lo retiró de la programación. Desapareció de la programación de un plumazo. Aquello fue tremendo. Naturalmente, después de 14 años de emisión en defensa de la música más marginada de este país, que es la música popular, tradicional, la música que hacen grupos en determinadas zonas de este país luchando en defensa del patrimonio cultural de este país contra las grandes multinacionales, contra los grandes programas que hacen las otras emisoras, significó una revuelta popular. La gente que participaba y veía en ese programa su escaparate decidió empezar a utilizar mensajes y a todos nosotros se nos llenaron los correos electrónicos de mensajes solicitando la vuelta de *Trébede* al mismo horario y a la misma programación, porque mucha gente se quedaba huérfana, no existía ningún proyecto musical en la Radio Nacional de España ni en la Televisión Española

Mercedes Gallizo defendió este programa y esta proposición no de ley y, curiosamente, por esos milagros que a veces existen, aquel día —era muy tarde— se hizo una votación y, como dicen en mi pueblo, ganamos los que siempre perdemos. No sé que pasó, si los del Partido Popular se habían ido todos a comer, pero la realidad es que la ganamos. Fue una satisfacción, porque tras cuatro años perdiendo, finalmente ganamos una votación y fue maravilloso. Yo sabía que no iba a servir para nada, porque efectivamente a la siguiente reunión se volvió a presentar, por el Partido Popular, una proposición no de ley para volverse a cargar el programa y el programa desapareció. Se buscaron sustituciones, pero creo que es una obligación por parte de la nueva dirección de Radiotelevisión Española, señora Caffarel, volverlo a poner, porque fue la dignidad de muchísima gente que hicieron y que hicimos música que estaban y estábamos fuera de los ámbitos comerciales. Por eso le formulo esta pregunta: ¿Qué decisión va a tomar la dirección de Radiotelevisión Española para la reposición del programa de música folk *Trébede*, presentado y dirigido por Iñaki Peña, y añadiría también, en el mismo horario en que había sido el programa más oído de Radio 3, de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, a mi juicio también se trata de un programa emblemático de Radio Nacional de España que oía con mucho gusto. Tampoco comprendo las razones que llevaron a su

supresión y estoy convencida que su reposición es un acto de justicia. Por tanto, le anuncio que en la nueva programación que ha elaborado la dirección de Radio Nacional de España ya se ha decidido la vuelta de este programa emblemático a las ondas de Radio 3. Los nuevos responsables están cerrando ahora esta nueva programación y van a determinar el día o los días, porque probablemente no será un único día el que vaya *Trébede*, sino que incluso tenga una mayor presencia. Va a ocupar un lugar destacado en Radio 3, apareciendo quizá todas las tardes. Tenga S.S. por seguro que los oyentes van a volver a sintonizar *Trébede* en el dial de Radio Nacional de España, porque programas como éste son los que mejor identifican lo que ha de ser una radio pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Labordeta, tiene todavía un minuto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Le tomo la palabra y espero que esta especie de dilución del programa a lo largo de la semana no pierda fuerza y consigamos el mismo efecto. Preferiría que lo volvieran a poner exactamente en esa mañana de los domingos, que era el horario en el que nos gustaba oírlo. Me parece muy bien que lo vayan a poner durante toda la semana, pero no vaya a ser que se quede en una cosa tibia y que pierda la densidad y la importancia que tenía. De todas las maneras, muchas gracias por la contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, ¿tiene algo que añadir? (**Pausa.**)

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Simplemente, quiero decirle que no se preocupe usted, porque no se va a diluir. Ya lo verá. Estoy convencida de que va a ser así.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA SISTEMÁTICA UTILIZADA PARA DEFINIR LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN POLÍTICA SOBRE LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 182/000054.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 3 corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuya formulación debería hacerse por doña Isaura Navarro, que es miembro de la Mesa. Entiendo que anoche nos fuimos muy tarde, por lo que, con el consentimiento de los portavoces de los distintos grupos,

dejaría para el final esta pregunta, para que tenga la oportunidad de formularla doña Isaura Navarro.

Pregunta número 4, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Nuestra pregunta se formula en relación con la sesión del día 15 de junio, en la cual esta Cámara, a las once y media de la mañana, aprobó por unanimidad la compatibilidad de la pensión del SOVI con las pensiones de viudedad. Esto refuerza una iniciativa popular que está en trámite y esperamos que antes del mes de diciembre recibamos aquí las 600.000 firmas previstas para que el tema salga adelante. En función de este tema, por eso se lo he aclarado previamente, nos gustaría conocer cómo el *Telediario* determina el interés de los temas a tratar. En segundo término, también nos gustaría saber el tiempo necesario para emitir estas noticias. Este acuerdo se votó aproximadamente a las 13:00 horas. Pude comprobar, vi el *Telenotícies* de Cataluña a las 14:30, que a las 14:45 salió la noticia. A las 15:00 puse el *Telediario* y no salió. Por ello, hecha esta explicación, quería conocer, en primer lugar, cuál es el sistema de valoración que ustedes tienen de la noticia y, en segundo lugar, el tiempo límite que necesitan para que una noticia pueda salir en un determinado *Telediario*.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede responder.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): La sistemática para la información política en los telediarios la deciden, como es lógico, los servicios informativos. Pero en lo que concierne al tema que se debate aquí, los Plenos del Congreso y las Comisiones, cuando es un tema de fundamental relevancia, como usted sabe muy bien, se retransmite en directo por La 2, como es el caso de una sesión de investidura o el debate sobre el Estado de la nación. La información a la que usted se refiere, que es todo lo que se trata en este Congreso, tiene por norma emitirse en el Canal 24 horas, como sabe usted, en el que se transmiten, incluso en directo muchas veces, las sesiones de control y las preguntas que se hacen al Gobierno los miércoles. A veces, en función del interés que puedan tener para la opinión pública, se abordan en los telediarios en momentos de especial importancia, como pudo ocurrir con el tema de los debates de la guerra de Irak o el tema de la Unión Europea, etcétera. En cualquier caso, son los servicios informativos los que deciden las noticias que han de aparecer. En principio estos son los criterios esenciales. De forma sistemática se retransmite por el Canal 24 horas y pasan a los telediarios cuando así lo deciden los servicios informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, tiene de nuevo la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: En principio pensábamos que, igual que se emite la sesión de control en los telediarios de los miércoles por la noche, remarcándose de alguna forma los puntos más interesantes que han surgido durante la realización de las preguntas y respuestas por parte de los diferentes diputados y del presidente del Gobierno, una moción que obtuvo el apoyo unánime de la Cámara, y que durante su exposición sí que se remarcó abiertamente que había una iniciativa popular, destacándose el interés de un grupo muy importante de la población, que haber tenido su eco, al menos en el recorte de un *Telediario*, el de la mañana o el de la noche. Estoy de acuerdo, aunque posiblemente sea objeto de otro debate, en discutir la presencia de los temas parlamentarios en Televisión Española, ya que es una intervención que se ha hecho común y posiblemente lo decidamos en una sesión posterior. También nos gustaría saber si por parte de esta directora general va a haber un cambio de directrices, o al menos de sistemática de esta información, en mantener un determinado programa en el estilo o en la línea que le ha manifestado el señor Mardones en su referencia al programa *En verde*. Posteriormente, nos gustará insistir sobre cambiar, o al menos tener la posibilidad de mover en parrilla a un tiempo de mayor interés, los debates parlamentarios.

Por ello, me interesaba en esta pregunta hacerle ver, o al menos expresarle, que nos convendría un seguimiento. De la misma forma que la sesión de control del miércoles tiene mayor interés parlamentario, existen otras iniciativas de interés porque cuando te mueves por el territorio el ciudadano te pregunta qué hacéis en Congreso, o cuáles son las acciones que estáis llevando a cabo esta semana. Personalmente, me gustaría que el resumen fuera un poco más amplio y no se limitara a las sesiones de control, o sea, que el Parlamento no fuera noticia básicamente por las sesiones de control, sino por las acciones legislativas que aquí se realizan. Por ello, me gustaría saber qué directrices habría para vislumbrar o al menos para publicitar de una forma más amplia los intereses o al menos las acciones que todos los diputados y todos los grupos estamos haciendo en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): He tomado buena nota del tema concreto que usted me ha planteado y, además, me voy a enterar. Aunque después contestaré a otra pregunta, le adelanto que en la programación de septiembre va a haber debates y en estos se van a reco-

ger lógicamente algunos de los aspectos que se traten en esta Cámara.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA, SOBRE LAS ACCIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR LA DIRECTORA GENERAL PARA ASEGURAR LA PRESENCIA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA DE MÚSICA EN CATALÁN, EUSKERA Y GALLEGO. (Número de expediente 182/000056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 5, que formula por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana el señor Puig Cordón.

El señor **PUIG CORDÓN**: Directora general, el motivo de la pregunta tiene dos partes: la primera, es sobre la voluntad expresada por la directora general de dejar clara la pluralidad lingüística y cultural que tiene el Estado español y, la segunda, es que a raíz de que hace pocos días el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, se reunió en La Moncloa con músicos españoles y se comprometió a promocionar la música española en los diferentes ámbitos, pero también en el ámbito de Televisión Española y Radio Nacional de España.

La pregunta que mi grupo parlamentario le hace es la siguiente: **(Realiza la pregunta en catalán, cuyo texto, que entrega a la Redacción del «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: ¿Quines accions te previst realitzar la directora general per assegurar la presencia a TVE i RNE de música en català, euskera y galleg?)** En otras palabras: ¿Qué acciones tiene previsto realizar la directora general para asegurar la presencia en Televisión Española y en Radio Nacional de España de música en catalán, euskera y gallego?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, debo confesarle —y ya se lo dije en la sesión anterior— que usted hace un planteamiento que es de otra ventanilla, que es de una instancia superior. Yo no tengo ningún inconveniente en que se hable aquí en catalán, porque me parece una lengua riquísima y además no la hablo en privado pero sí que la leo en privado. **(Risas.)** Lo que sí digo que me parece una obstinación, de cara a la Presidencia, querer insistir en hacer el planteamiento en catalán, aunque también lo haga en bilingüe, primero en catalán y luego en castellano. En cualquier caso, le digo que con eso infringe el Reglamento y nada más. Quiero ser respetuoso y tolerante hasta el máximo y ustedes saben

que mi conducta es esa, pero en cualquier caso entiendo que su conducta es también desafiante.

Tiene la palabra la directora.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Usted sabe que el criterio de esta dirección general es, y lo he dicho desde el principio, normalizar al máximo la presencia de la música y de las propias lenguas cooficiales de Cataluña, Euskadi y Galicia, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España. La presencia en Televisión Española de la música de las tres lenguas en los diferentes centros territoriales es habitual desde la aprobación de la Constitución del año 1978, tanto en los programas informativos cuando ha lugar para ello, como en otros formatos más apropiados para este tipo de presencia musical y muchas veces siguiendo los criterios de los propios centros y de las propias comunidades autónomas respectivas, Galicia, Cataluña y Euskadi.

Por otra parte, Televisión Española en estos momentos está trabajando para que en la programación de la próxima temporada tengan mayor presencia las músicas de los tres idiomas cooficiales a los que S.S. se ha referido, a través de un programa diario con amplia presencia en los centros territoriales, que van a tener así máximo protagonismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Contestando a lo que me ha dicho, agradezco en parte el hecho de aceptar que haya hecho la pregunta. Como ha dicho usted, también la he hecho en castellano, la he expresado en ese idioma para que no haya ningún problema y quede claro. También creo que es pedagogía el que se exprese en catalán unas frases que tanto los señores diputados como los miembros de la Presidencia tienen ya por escrito. Esto no es ningún asalto al Reglamento, sino una forma de pedagogía, que esperemos se solucione en su momento. Es una cita que he dicho en catalán y como cita en catalán puede tener la benevolencia de esta Presidencia, a la que se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que sí digo es que he visto una actitud desafiante. A mí no me duele, en absoluto, que pueda hablar usted en catalán. Sin embargo, el Reglamento no lo permite y si el Reglamento no lo permite, usted se debe sujetarse al mismo y yo debo hacer cumplir el Reglamento, que por eso estoy aquí y tengo capacidades discrecionales para hacerlo. Tan sólo se lo recuerdo así, con independencia de que ya diga que a mí me parece una lengua riquísima y que yo leo en privado todo lo que puedo. ¿De acuerdo?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sólo lo digo como cita y para hacer pedagogía. Como estamos hablando de una

pregunta en la que pedimos la presencia de otras lenguas oficiales en la programación de Radiotelevisión Española, esto también es un acto de pedagogía. Por ello, quiero agradecerle a la directora general su voluntad. La presencia en la programación de ámbito estatal de otras lenguas oficiales del Estado ayuda mucho al conocimiento de las diferentes nacionalidades del Estado y al conocimiento entre los diferentes pueblos del Estado, y creo que esto hay que potenciarlo. La ausencia que ha habido en los últimos años de las lenguas gallega, euskera y catalán no ayuda muchas veces ni favorece el conocimiento entre los diferentes pueblos. Creo que es un acto de pedagogía importante y por tanto nos gustaría que esto fuera a más. La presencia como algo normal no sólo en las programaciones territoriales, sino en el ámbito estatal, ayudaría a este conocimiento y a no que sólo se utilicen en la intimidad las lenguas catalana, gallega y euskera. Esto facilitaría el conocimiento de las lenguas y favorecería la cultura. Por tanto, insisto en que este grupo parlamentario estaría satisfecho si esto fuera en aumento y haya una presencia normal de las otras lenguas en las programaciones tanto de radio como de la televisión en el ámbito de la programación estatal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Caffarel? (**Pausa.**) Nada que responder.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI EN LOS TELEDIARIOS DE ÁMBITO ESTATAL SE VA A INFORMAR SOBRE EL SENTIDO DEL VOTO O LA POSICIÓN DE TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS CON PRESENCIA EN EL PARLAMENTO CUANDO SE PRODUCEN DEBATES DE INTERÉS EN EL CONGRESO O EN EL SENADO. (Número de expediente 182/000057.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6, que formula doña Olaia Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Nosotros queremos preguntar a la directora general si en los telediarios y también en Radio Nacional de España, de ámbito estatal, se va a informar sobre el sentido del voto y la posición de todas las fuerzas políticas con presencia en el Parlamento cuando se producen debates de interés en el Congreso o en el Senado. Esa es la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, normalmente los telediarios informan de la posición de todas las formaciones políticas en sus votaciones, tanto en el Congreso como en el Senado. Lógicamente es un tipo de información que va en función de la representación de cada grupo parlamentario. Es habitual que la información incluya una breve intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios mayoritarios, Partido Socialista y Partido Popular. No obstante, en función del contenido del debate o del tipo de votación o del protagonismo que haya adquirido durante el mismo determinada fuerza política tendrá, como es lógico, mayor o menor presencia en los informativos que elaboran los periodistas de los servicios informativos. Una vez más, insisto en que son ellos y sólo ellos, basándose en criterios profesionales y al interés público que suscitan las formaciones políticas, quienes deciden el protagonismo de cada una de ellas. Lógicamente se informa de las posiciones de todas las fuerzas políticas, incluidas las minoritarias, en el texto de la información o cuando se les da paso en una intervención en directo. Los periodistas de los servicios informativos, como el resto de los profesionales, hacen el esfuerzo de ofrecer la mejor información en muchas ocasiones con el escaso, con el casi mínimo tiempo del que disponen.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández Dávila, puede completar su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Agradezco la información que me da la señora directora general, que por otro lado es semejante a la que dio hace un momento a otro diputado en el sentido de que los criterios en la información los marcan los servicios informativos. Está bien que sea así porque son quienes distribuyen el trabajo y marcan los criterios de cómo tiene que ser la información ese día, pero desde hace unos años, incluso estadísticamente, se hablaba de que los telediarios de La Primera perdían mucha audiencia, y yo tengo que decir que desde la catástrofe del *Prestige* fui una de esas ciudadanas que dejaron de utilizar el telediario de La Primera como fuente de información por la manipulación informativa que se estaba haciendo desde el ente público. Esto continuó y cuando llegamos a la situación después del 14 de marzo, que significaba un cambio en Televisión Española, pensamos que ese cambio iba a ser real y que la información de los telediarios iba a ser mucho más plural y que se iba a informar de la diversidad no solamente política, sino en general, que existe en el Estado y a nivel internacional.

Tengo que decir que el sesgo informativo en el aspecto político no sólo está relacionado con uno de los partidos mayoritarios, tanto en la veracidad de la información como en su ocultación, sino que está también en la manipulación, la ocultación o la falta de informa-

ción de todo el espectro político que representan las Cortes Generales y, en definitiva, la posición política y el voto de los diferentes grupos que componen esta institución. Por tanto, entendemos que si se nos quiere decir a los ciudadanos que Televisión Española va a hacer una política plural y respetuosa con la diversidad política que compone el Estado español, debe ser criterio de los servicios informativos, y por tanto de la Dirección General de RTVE, informar adecuadamente de esa realidad política del Estado español. Yo no digo que el partido minoritario tenga el mismo tiempo de difusión o el mismo tratamiento que el partido mayoritario, pero sí debe tener tratamiento informativo y reconocimiento de sus posiciones políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Desde esta dirección general y desde los servicios informativos de Televisión Española somos muy sensibles al papel de las minorías, al respeto que deben tener y a su presencia en un sistema democrático. Yo le garantizo que vamos a procurar que desde la televisión pública seamos muy cuidadosos en este sentido y podamos recuperarla como una telespectadora de los telediarios de La Primera.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISaura NAVARRO CASILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE INTRODUCIR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEBATES DE ACTUALIDAD, DE PERIODICIDAD REGULAR, CUMPLIENDO CRITERIOS DE PLURALISMO SOCIAL Y POLÍTICO. (Número de expediente 182/000053.)**

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo —y no creo que haya ningún inconveniente por parte de los portavoces— vamos a alterar el orden dando entrada a doña Isaura Navarro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para que pueda asistir a otro trabajo parlamentario que tiene simultáneo a esta Comisión. Si no hay ningún inconveniente, puede formular la pregunta.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Doy la gracias al señor presidente y a los miembros de la Comisión.

La pregunta es si tiene previsto introducir en la programación de La Primera de Televisión Española debates de actualidad de periodicidad regular cumpliendo criterios de pluralismo social y político. Desde mi grupo queríamos transmitirle palabras de ánimo por las

presiones a las que está siendo sometida y decirle que los procesos de transición, como bien sabemos, nunca son fáciles, pero que si sus objetivos siguen siendo tanto dignificar Televisión Española como hacerla más plural, como han sido descritos en varias ocasiones, si estos fueron sinceros, siga trabajando por ello, y para ello entendemos que es necesario introducir en la programación estos debates de actualidad.

Hay un programa, que es *Parlamento*, conocido por todos los diputados, que se retransmite los sábados por la mañana, que es un momento de una audiencia bastante escasa. Lo que quería dejar claro es que conste que no le estoy pidiendo que vuelva Pedro Ruiz, pero sí que Sánchez Dragó no sea el único que realice debates de actualidad cultural o política en Televisión Española, sino que entendemos que éstos deben ser ampliados, sobre todo a momentos de máxima audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias por sus palabras de aliento.

Sabe muy bien que desde el principio yo adquirí el compromiso de que existan debates, y además es una demanda social y la televisión pública ha de responder a ella. Yo creo que la voluntad de que existieran debates se ha demostrado ya en las campañas electorales, y cara a la nueva temporada le garantizo que tanto Televisión Española como los servicios informativos están estudiando la presencia de esos debates en diferentes formatos, también en Radio Nacional, por supuesto. El debate y la opinión más plural regresarán a la antena de acuerdo con el nuevo estilo de los responsables del programa.

En Televisión Española en concreto vamos a poner en marcha a mediados del próximo mes de septiembre, y coincidiendo con el inicio de la nueva temporada, un programa semanal de debate que refleje la pluralidad política, social y cultural de la sociedad española. Estamos convencidos de que un programa de este tipo tiene que ser obligado en una televisión pública y además esperamos que sirva para dar respuesta a una demanda social que ha sido manifestada en diferentes foros de forma reiterada. Lógicamente estos debates van a responder, y en ese sentido van otras preguntas, a la pluralidad política que existe en España, y se garantizarán no solamente las minorías políticas, sino también las minorías sociales. Se va a intentar que ese formato de debate sea también atractivo para la audiencia. Como es lógico, no entendemos que lo dinámico y lo entretenido no tengan nada que ver con el rigor y la calidad. Esté tranquila, señorita, que van a venir en septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo la señora Navarro puede completar el tiempo hasta tres minutos y medio.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Aplaudimos la medida, por supuesto, y septiembre está ahí, pero también le informo de que a nosotros nos resultará insuficiente un solo programa para toda la parrilla de Televisión Española. Por tanto, la invitamos a seguir por ese camino y a ampliar programas culturales de debate donde se puedan escuchar las distintas opiniones que existen en el Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general (**Pausa.**) Da por concluida la pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DESDE SU TOMA DE POSESIÓN. (Número de expediente 182/000058.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde ya al Grupo Popular y que formula don Javier Gómez Darmendrail. Tiene la palabra cuando quiera.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señora directora general, ¿qué valoración puede hacer de la evolución de la audiencia de Televisión Española desde su toma de posesión?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Empiezo con los resultados de la temporada a fecha de hoy, que son estos: TVE-1, un 23 por ciento; Tele 5, un 22,1 por ciento; Antena 3, un 19,6 por ciento, y La 2, un 6,7. ¿Qué puedo decirle de la evolución? No es un fenómeno que se produzca ahora, no sólo por la tendencia de caída que he heredado de la anterior gestión —entre 1996 y el pasado año 2003 La Primera ha perdido tres puntos y medio de cuota de mercado—, sino por herencias muchísimo más recientes. Tanto en el campo de la ficción como del entretenimiento, Televisión ya venía sufriendo un paulatino descenso de audiencia desde primeros del presente año. Insisto, todos los programas que está emitiendo Televisión Española proceden, por tanto, de la etapa anterior; tanto series como *Diez en Ibiza* o *Carta de ajuste* como los documentales, por citar los ejemplos más significativos que se emiten en horarios de máxima audiencia, son programas heredados.

En cuanto al descenso de los informativos tampoco supone una novedad, puesto que es un proceso que ya se produjo en el mes de junio del año pasado. Quizá S.S. no recuerde esto, pero con otra dirección general el año pasado, 2003, junio ya fue un mal mes también para los telediarios, puesto que fueron superados por los de Antena 3 en varios días.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Ya veo, señora directora general, que me ha aplicado la Ley de Williams, que si se reúnen suficientes datos se puede demostrar cualquier cosa con la ayuda de la estadística. Pero por mucho que maquille los datos, el balance de su gestión al frente de RTVE en sólo dos meses constituye un auténtico fiasco y ha provocado un destrozo que va a ser muy difícil de remontar en el futuro. Televisión Española, pese a todo lo que usted diga, ha pasado de liderar durante años y de una forma consecutiva, mes a mes, los registros de audiencia en España a ser ahora el tercer canal por el número de televidentes; el tercero porque no hay más. Tengo algunos periódicos. Dice uno de ellos: La Primera se convierte en junio en la tercera opción para los espectadores. Las privadas superan a la pública, que marca mínimos de audiencia. Si cogemos el periódico de hoy, donde dice *Así va el mes*, ustedes son los terceros, siguen siendo medalla de bronce. El último dato que se tiene, que es el del lunes, también tercera Televisión Española. Si cogemos los diez programas más vistos, hay que pasar los cinco primeros, que son de otras cadenas, para llegar a Televisión Española. Y si vamos a los informativos más vistos, también han perdido el liderazgo. Y es que los informativos, señora Caffarel, se hunden cada vez más por su parcialidad en el tratamiento de las noticias que afectan al Gobierno o al Partido Popular y que ya están provocando la vergüenza y el sonrojo incluso de sus propios votantes. (**Rumores.**)

La audiencia está huyendo despavorida de Televisión Española de una forma natural e inteligente ante el cúmulo de errores y despropósitos cometidos por la dirección general desde el primer día. Reconocerá conmigo, señora directora general, que su famosa frase de que la influencia política está legitimada por las urnas —que es un pedazo de frase lapidaria que muestra su sentido de la independencia, en la que no voy a insistir porque mi compañero Ramón Moreno va a hablar sobre ello—, entre otras cosas, no hace sino dar a entender a los españoles que el PSOE ha irrumpido en Televisión Española a través suyo con el único objetivo de hacer un medio de comunicación adicto. A esto le añadimos su actuación sectaria y partidista en la retirada del recurso de la Audiencia Nacional que, aunque usted dice que fue su voluntad, yo no me lo creo,

porque una persona recién llegada qué voluntad va a tener dejar una mancha en una determinada persona; ha sido una cuestión dirigida. Su propio nombramiento —usted no ha tenido nada que ver en la forma— la convierte en una foto fija del incumplimiento del programa del PSOE, quiera usted o no. Su nombramiento se iba a hacer con consenso, además de talante y sonrisa, y no ha habido nada de nada. Por lo tanto, usted es la foto fija de ese incumplimiento. Y sus declaraciones de transitoriedad pueden hacer mucho daño a televisión en términos de credibilidad y dejación de funciones. Estará de acuerdo conmigo, señora Caffarel, que todas estas cuestiones provocan una situación un poco caótica. Pero lo peor es que la reacción ante el caos por parte de los nuevos responsables de Televisión Española ha sido la de no alarmarse. Están en caída libre, no tienen paracaídas, pero no se preocupan lo más mínimo, lo cual demuestra que es cierto que hay dos cosas que son universales, el hidrógeno y la estupidez. A nosotros estas cosas sí nos preocupan. La realidad, señora directora general, es que todas las decisiones que ha tomado en los dos últimos meses sólo han servido para alejar a la audiencia de sus emisiones. El descaro de la manipulación se ha cobrado de inmediato el precio de la confianza de los ciudadanos. Ustedes han demostrado mucha urgencia en cesar, en suprimir, en cercenar, en ocupar y en obedecer, pero no hay ni un solo síntoma, señora Caffarel, que nos haga pensar a los españoles que con esas prioridades Televisión Española sobreviva con un mínimo de dignidad los próximos meses. A lo mejor, cuando los sabios les den la receta, el enfermo ya no tenga remedio o quizá hayan conseguido la cuadratura del círculo, que es una televisión pública sin público.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a contestarle sólo a la pregunta que me ha hecho usted porque ha mezclado muchas cosas sobre una conferencia, etcétera, que como son motivo de preguntas posteriores las contestaré después.

Le resalto, una vez más, que la pérdida del liderazgo era la crónica de una muerte anunciada desde hace bastante tiempo. En cualquier caso, no le quepa duda, señoría, que voy a intentar que los datos de junio sean coyunturales, aunque, señor diputado, me lo han puesto muy difícil. Y les voy a decir por qué. Le he dicho, contestando a otra pregunta, que casi un 90 por ciento del presupuesto está comprometido en el mes de mayo. No hay stock en existencia de estrenos. Televisión Española tiene tres películas de estreno solamente en este momento. No tiene ninguna capacidad de compra. Por tanto, la única posibilidad ha sido la de

poner capítulos repetidos de *Ana y los siete* o de *Cuéntame*, por ejemplo. Las manos me las he encontrado tan atadas que, así como cualquier otra cadena hace una previsión de 30 programas para 30 noches —y tenemos el caso de Telemadrid, que parece que a pesar de toda la renovación de programación, según indican los periódicos, sufre también una grave crisis de audiencia—, yo sólo dispongo de diez programas nuevos para cada 30 noches. Por tanto, en esta progresión, qué valoración quiere que haga, señor diputado. Pues lamentable, porque me han dejado ustedes una herencia lamentable. Respecto a los informativos, efectivamente, los números pueden ser leídos de muchas maneras. Pero los espectadores que usted dice que huyen, no huyen, puesto que durante el mes de junio el número de espectadores que han visto los telediarios de Televisión Española nos indican que de lunes a viernes la audiencia es prácticamente la misma y durante los fines de semana es mayor este junio que el año pasado. Le recuerdo que en el pasado mes de junio hemos celebrado una campaña electoral al Parlamento Europeo, campaña que es verdad que ha tenido serias dificultades de comprensión en amplios segmentos de la opinión pública. Precisamente ha sido una campaña que entendíamos que debíamos poner en Televisión Española, porque tenía que hacer ese esfuerzo aun sabiendo que el índice de audiencia iba a descender. Las entrevistas, el debate a seis, como sabe usted con un share mínimo, los bloques electorales y los espacios gratuitos han llenado la programación de televisión en horas de máxima audiencia. Supongo, señoría, que usted compartirá conmigo ese esfuerzo. No entiendo qué es lo que usted hubiera quitado de esta cobertura electoral, aun sabiendo que podía descender la audiencia. Quizá el partido que usted representa prefirió acudir a un debate cara a cara en una cadena comercial y esto también nos restó audiencia. (**Rumores.**) Esto hizo que los telespectadores focalizaran su atención en otro tipo de cadenas, aprovechando que estábamos transmitiendo los programas electorales. En los informativos podíamos haber subido la audiencia si hubiéramos renunciado a los ingresos de publicidad, como se hubiera hecho en otro momento, y que han supuesto para Radiotelevisión Española un ingreso de 12 millones de euros en el intermedio de los partidos de la Eurocopa. Quiero pensar que quizá en otro momento, en aras de conservar la audiencia a toda costa, no se hubiera hecho este ingreso que es el dinero de todos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA M.^a ELVIRA RODRÍGUEZ HERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE, ACERCA DE QUE LAS INFORMACIONES QUE OFRECE TELEVISIÓN ESPA-**

ÑOLA (TVE) SON UN EJEMPLO DE INDEPENDENCIA Y PLURALIDAD. (Número de expediente 182/000059.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, la número 8, que formula doña Elvira Rodríguez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Señora directora general, el Partido Socialista hizo bandera de la necesidad de la independencia y la pluralidad en la información pública, y para conseguirlo la nombraron a usted, de momento. Pero usted ahora es la responsable. Señora directora general, ¿cree que ese objetivo es ahora una realidad? ¿Considera que las informaciones que ofrece Televisión Española son un ejemplo de independencia y de pluralidad?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Estoy convencida de que, aunque no siempre ha ocurrido así, en estos momentos sí lo son, señorita, sin ninguna duda. Me consta que la dirección de los servicios informativos de Televisión Española está desarrollando una labor rigurosa, precisamente para garantizar el pluralismo político y social y que éste se manifieste de manera cotidiana en la televisión pública. Creo que con haber seguido con atención el desarrollo de la campaña electoral o el simple examen del día a día de los telediarios es posible comprobar este extremo. Además, ahora mismo, señorita, se está produciendo una situación novedosa, después de muchos años: son los profesionales de la información quienes aplicando criterios periodísticos deciden qué noticias hay que dar y cómo hay que darlas. Por supuesto, los principios de imparcialidad, independencia y pluralidad no deben estar sujetos a la voluntad de los equipos directivos.

He manifestado en muchas ocasiones —y se está haciendo ya como consecuencia del trabajo entre el consejo provisional de informativos y el comité general intercentros— que hay que potenciar esos mecanismos de garantía, como pueda ser el estatuto profesional y los consejos de redacción; por cierto, mecanismos que, como usted sabe, fueron rechazados por la anterior dirección del ente público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Elvira Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: A mí me gusta trabajar con ejemplos concretos y le voy a poner dos ejemplos de una televidente, que soy yo, sobre dos asuntos que por circunstancias personales me importa-

ban bastante y que de alguna manera expresan esa independencia que usted dice que ahora tienen los informativos y que le dan los profesionales. Primer asunto, no recuerdo exactamente bien el día, porque no tomé nota, pero era cuando la polémica sobre la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza y las decisiones que había tomado la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de sus competencias, estaban en pleno debate. *Telediario* de las nueve de la noche y de las dos de la mañana, yo soy una asidua a la televisión pública, porque creo que debe de estar ahí, noticia escueta y reportaje con un señor de mediana edad —tengo buena memoria—, con árboles detrás, que lo único que decía era la siguiente frase: ¿Qué diría un padre responsable de Madrid al que le cambiaran el trabajo en la localidad y viera que sus hijos no podían seguir estudiando porque no estudiaban lo mismo? ¿Qué le parece a usted eso? Punto, fundido y no más noticia. ¿Una formación independiente? Mire, señora directora, no, yo soy una madre de hijas de quince años con itinerarios y eso que estaba diciendo Televisión Española con este único mensaje no era en absoluto verdad. Problemas los que con la LOGSE tuvieron sobrinas mías que vinieron de otras comunidades a estudiar a Madrid y por decisiones de esas comunidades y de sus curriculum daban asignaturas que desde luego aquí no les servían para nada.

Segundo ejemplo, y ese ya le puedo decir qué día fue, pues lo recuerdo por circunstancias personales. Jueves 24 de junio, a las nueve de la noche y madrugada del día 25 en el *Telediario* de las dos. Proyecto de ley de violencia doméstica, voz en off sobre la retransmisión del Consejo General del Poder Judicial: El informe desfavorable al proyecto de ley del Gobierno se aprobó por sólo un voto en contra. El magistrado conservador —que yo sepa el Consejo General del Poder Judicial lo que tiene son vocales y sin adjetivos— que hizo el informe... Magistrado conservador que dice que lo que ha encontrado el Consejo General del Poder Judicial es que había indicios de que la norma podía tener problemas de anticonstitucionalidad. Mensaje en ese sentido e inmediatamente fundido también al aire libre del señor Conde Pumpido, fiscal general del Estado diciendo: La ley del Gobierno cumple con lo que la Constitución nos comanda, que es —no le puedo decir las palabras concretas— hacer discriminación positiva. Punto. Fundido. ¿A usted le parece que eso es una información independiente? ¿Usted cree que es lógico decir lo de magistrado conservador, lo de que se ha perdido, con el informe desfavorable, sólo por un voto, e inmediatamente después, sin ningún tipo de explicación, rebatir? Señora directora general, creo que eso no es dar información independiente. Sinceramente creo que estos dos ejemplos son singulares, pero no son pequeños, y cuando vamos viendo los telediarios podemos encontrarnos muchos más. Es algo que está sucediendo para perjuicio de todos. Creo que si hay un campo en el que la política

socialista se está viendo es precisamente en el de los informativos de Televisión. Y se ve por una razón que es la que usted ha mencionado antes, estamos en un área en la que el director confiesa que antes se hacía política de partido y precisamente él era uno de los responsables de los servicios informativos. ¿En qué otra casa cabe, cuando él dice que dimitiría si fuera condenado por manipulación, que no dimita cuando le condenan...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, lo lamento pero ha consumido su tiempo.

Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señora diputada, usted me habla de ejemplos y yo le voy a hablar de datos. Tenemos el último informe de AIDeca donde se lee textualmente: Hoy no existen ejemplos significativos de lo que podría considerarse una práctica de manipulación informativa. Le recuerdo que en los dos anteriores informes sí se denunció manipulación informativa, tanto respecto a la huelga general como al tema de la guerra de Irak. Pero voy a seguir no con ejemplos sino con datos y le voy a comparar mayo de 2004, que es el mes entero que puedo comparar, con mayo de 2003. En mayo de 2004 el porcentaje de información total en informativos dedicados al Partido Popular, el principal partido de la oposición, ha sido del 28,6 por ciento, mientras que en mayo de 2003 el tiempo dedicado al PSOE, entonces en la oposición, fue del 21,9. Por tanto, la oposición aparece recogida en la actualidad hoy en día de una forma muchísimo más respetable que en la anterior etapa. Pero además hay un dato cualitativo, porque el *Telediario* donde más aparecía el PSOE en el año 2003 era en el matinal que, como usted sabe, tiene mucha menor audiencia, en tanto que ahora el *Telediario* donde más aparece el Partido Popular es en el *Telediario 1*, el de máxima audiencia, seguido del *Telediario 2* y por último en el matinal.

Vamos a contrastar los datos al revés. En los telediaros 1 y 2 durante el mes de mayo de este año el PSOE ha tenido un porcentaje de presencia del 20,7 por ciento, en tanto que en mayo de 2003 el porcentaje del PP, entonces partido del Gobierno, era del 27,2 por ciento. Por tanto, el Partido del Gobierno aparece ahora con menor relieve que el que tenía en mayo de 2003. Esto es información basada en datos, es información objetiva.

Le recuerdo, además, que el Consejo provisional de informativos, puesto en marcha por profesionales independientes vinculados a la información en Torrespaña, sugirió también los excesos de manipulación en la etapa anterior y en un principio, como comité contra manipulación informativa, hicieron públicos 35 informes denunciando la manipulación, malas prácticas periodísticas, falta de veracidad, de imparcialidad, de neutralidad, de pluralidad de las informaciones. Nunca

antes en la historia de los informativos se había producido algo parecido. Así que permítame, señoría, que piense que no es usted la persona más indicada para darme lecciones de independencia. Este Consejo provisional de informativos ha hecho públicos ocho informes y once comunicados. En el último, de hace una semana, es verdad que alude a la manipulación en la nueva etapa, pero para decir lo siguiente: La manipulación ha desaparecido de los informativos de Televisión Española.

Le voy a mencionar una noticia aparecida hace muy poco en los periódicos madrileños, en la que dice que se censuran determinados programas en una cadena, en Telemadrid. Esto que se suele denominar censura, manipulación, etcétera, le garantizo que de ninguna manera mientras yo sea directora general ocurrirá en Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE ACERCA DE SI LAS SUCESIVAS DESAUTORIZACIONES A SU GESTIÓN SON UN MOTIVO PARA CESAR EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE RTVE. (Número de expediente 182/000060.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a la novena pregunta, que formula doña Macarena Montesinos de Miguel, portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señora directora general, ¿considera que las sucesivas desautorizaciones a su gestión son un motivo para cesar en el cargo de directora general de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señora diputada, con todos los respetos creo que no ha habido desautorización alguna a mi labor ni por parte del Gobierno ni por parte de esta Comisión de control ni por parte de la Junta Electoral —que por cierto, me ha dado la razón— ni por parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. Los intentos de reprobación de los representantes de su grupo, como sabe usted muy bien, fracasaron y debo decirle que ese Consejo, que sabe usted que responde a la situación política anterior a mi nombramiento, todavía no ha sido renovado.

Señora Montesinos, no me siento en absoluto desautorizada. Nadie, con capacidad para hacerlo, ha desautorizado mi gestión. Le recuerdo señora diputada que,

para el cese de la directora general de Televisión, han de concurrir determinadas causas: la primera, imposibilidad física; me encuentro estupendamente bien. **(Risas.)**; la segunda, condena por delito doloso; no lo he cometido; la tercera, incapacidad manifiesta, y ahí quizá usted discrepe, pero me considero plenamente capaz para dirigir esta casa; y la última, actividad contraria a los valores constitucionales y al Estatuto de Radiotelevisión, que siempre he defendido y defenderé con mi actuación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Montesinos, tiene la palabra para argumentar su pregunta.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Me asombra enormemente que la señora Caffarel diga que nadie con capacidad para hacerlo lo ha hecho hasta el momento. Le recuerdo que el primero que lo hizo y con capacidad han sido las propias leyes electorales que regulan el juego limpio —de momento, salvo que a usted le moleste oírlo— de los medios públicos en las elecciones. En segundo lugar le ha desautorizado su constante falta de respeto hacia el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, que ya sabemos que a usted le resulta enormemente molesto y lo que usted quisiera es que cuanto antes le pusieran un corte acomodado a sus necesidades, pero, de momento, tendrá que sufrir con paciencia. Le han desautorizado además los sindicatos de Radiotelevisión Española, señora Caffarel, le gustará o no le gustará, pero le han desautorizado los mismos sindicatos, por decirlo en los términos más suaves que se han empleado, por su desconocimiento sobre la casa. Le hemos desautorizado desde la oposición parlamentaria, claro que sí, **(Risas.)** y legítimamente, como no podía ser de otra manera, porque en primer lugar —y además tendría que tenerlo muy claro— usted ha actuado en todo momento y en todas las afirmaciones y declaraciones, siempre, en cada una de sus intervenciones —como lo ha demostrado una vez más esta misma mañana— con absoluto sectarismo, que usted está utilizando sistemáticamente desde que tomó posesión de su cargo —que, como le recordamos el primer día, no ha sido consensuado ni con talante ni con sonrisa por parte de nadie— en una auténtica caza de brujas dentro de Radiotelevisión Española y siempre en beneficio del comité de manipulación, del entorno del señor Sacaluga y, desde luego, de los intereses propios y personales del Partido Socialista Obrero Español **(Rumores.)** La caza de brujas es algo manifiesto y cualquiera que la realiza queda automáticamente desautorizado. Le han desautorizado sus propias palabras y, como no podía ser de otra manera, la audiencia. Usted podrá decir lo que quiera, pero en este mes en el ranking queda bien claro: Televisión Española, la tercera, teniendo en

cuenta, y se lo recuerdo, que en este momento se está retransmitiendo la Eurocopa y por Televisión Española. Por tanto, no me venga usted con milongas de que en estos momentos es todo fallo heredado; de eso absolutamente nada, es la mala gestión que que está haciendo usted al frente de Radiotelevisión Española, ni más ni menos. En cuanto al informe de AIDeca, le recuerdo que dice textualmente que el Gobierno y el PSOE ocupan ya el 70 por ciento de la información política en Televisión Española. Contrástelo con sus datos. Yo no sé quién los está falseando o quién está mintiendo, pero, en cualquier caso, dice bien claro ese informe que el PSOE y el Gobierno ocupan ya el 70 por ciento de la información política.

Señora Caffarel, todos estamos absolutamente legitimados para cuestionar la capacidad que usted dice que no tenemos, y usted está atentando sucesivamente desde el mismo día de su toma de posesión contra el propio Estatuto de Radiotelevisión Española, porque no está respetando la pluralidad, y no está respetando en ningún caso ni a los propios profesionales de la casa, y usted sistemáticamente ha actuado como comisaria política del Partido Socialista y parece que su último objetivo sea desmantelar absolutamente Radiotelevisión Española. Hablábamos de que los sabios iban a hacer el futuro. No sé qué futuro le podemos augurar al Ente de Radiotelevisión Española o si realmente quedará algo sobre lo que elaborar un documento marco. En estos momentos también dudamos de quién se pueda estar disputando la financiación: por un lado los privatizadores y, por otro, aquellos que rectifican a los privatizadores del Gobierno. En cuanto a los contenidos, insisto en lo mismo: los contenidos los están marcando en este momento otros y, desde luego, no son los profesionales de la cadena, ni mucho menos; se están marcando desde un partido político en el que usted está actuando como comisaria, con todas las armas en este momento de las que pueda disponer la dirección general.

Le han desautorizado tanto en tan poco tiempo que debería replantearse la situación en la que se encuentra, lo que ha sido capaz de lograr en dos meses: la caída en picado de las audiencias, el amordazamiento de la televisión, ser el vínculo y el instrumento que en este momento el Partido Socialista en el Gobierno viene utilizando para sus firmes propósitos, el engaño y la mentira, como así demostraremos con posterioridad, no solamente en todo lo que ha sido el proceso de las elecciones, sino además fuera de ese proceso, y le está haciendo un flaco favor a la proyección del Ente de Radiotelevisión Española; se debería sentir desautorizada por la sociedad en su conjunto. Lo primero que debería de hacer es empezar a valorar su dimisión, no esperar a que sea cesada **(Rumores.)**; que la dignidad que le debe de ocupar en este momento le lleve a dimitir y no a esperar que la contestación masiva que se está produciendo, aunque entiendo que

a algunos les moleste que se diga aquí y que se reconozca, por una sencilla razón, porque está sirviendo a la causa del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, ha concluido su tiempo.

Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, me parece totalmente desmedida su pasión por descalificar mi persona. Me ha llamado comisaria política, me ha acusado de estar al servicio del Gobierno, ha descalificado a unos profesionales de trayectoria intachable (**La señora Montesinos de Miguel: No, no. El señor Acosta Cubero: Sí, sí**) como al nuevo director de informativos, y, por el contrario, no han tenido ustedes ni el más mínimo asomo de autocritica en nombre de su partido por la situación lamentable en la que ustedes han dejado al ente público. Además, señora Montesinos, siga leyendo cuando menciona los datos de este informe, porque acto seguido dice: La presencia en pantalla del PP supera casi cuatro veces —22,3 por ciento— a la del PSOE. Señora Montesinos, usted lee el periódico, yo leo el informe, el original. (**La señora Montesinos de Miguel: ¿Entonces, la prensa miente?**) Las frases se descontextualizan.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, le ruego que no establezca diálogos y que respete la intervención de la directora general como lo hemos hecho —por lo menos, yo le he dado amparo— anteriormente.

Señora directora general, prosiga.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Le digo que hay que leer los informes en su totalidad, no los titulares de los periódicos, que a veces son más llamativos que otra cosa.

Señora Montesinos, le decía que no han tenido ni el más mínimo asomo de autocritica cuando han dejado Radiotelevisión Española con un déficit brutal, con una deuda multiplicada por cinco en los ocho últimos años, un déficit que finalmente ha coincidido con una fuerte reducción en los presupuestos para la programación; han dejado todos los recursos prácticamente gastados, con una programación desgastada, con unos informativos desgastados. Por tanto, señora Montesinos, me parece que sus descalificaciones no deberían dirigirse a mí, sino a otros destinatarios. Me parece de muy poca credibilidad pronunciarse como lo hace ante una dirección general que apenas hace dos meses acaba de aterrizar en un ente público que, en realidad, se encuentra con una situación heredada, en una Televisión Española en la que ustedes echaron

la casa por la ventana antes de las elecciones, comprometiendo el gasto.

Yo no me siento descalificada por quien pudiera hacerlo. Creo que usted coincide con algunos opinantes. La opinión es libre, la credibilidad no, señora Montesinos. Recuerdo que no sólo usted, sino otros representantes de su partido pidieron mi dimisión tras la terminación de una boda porque no les gustó, después con una campaña electoral, más tarde con una frase sacada de contexto en una intervención de 20 folios, y ahora, supongo que me acusarán de la derrota de España en la Eurocopa del año 2004. (**Risas.**) Puede haber diferentes opiniones y críticas sobre mi gestión, y las críticas las acepto y de las críticas se aprende, pero no voy a perder ni un solo minuto en atender a las consignas políticas. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN JUSTIFICADO LOS CESES EN CASI TODOS LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE).** (Número de expediente 182/000061.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 10 que formula en nombre del Grupo Parlamentario Popular doña Soraya Sáenz de Santamaría.

Ruego a los señores y señoras comisionados que mantengan el silencio, que respeten las intervenciones de los que estén en uso de la palabra. En ese sentido, todo el mundo tiene aquí su oportunidad, y es un debate dialéctico. Evidentemente, debe haber cruces de reproches y críticas, para eso está, si no, no sería una comisión de control. En ese sentido, doña Soraya tiene la palabra.

La señora **SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora Caffarel, ¿qué razones han justificado los ceses en casi todos los puestos directivos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, creo que la pregunta no está formulada correctamente y le voy a explicar por qué. Casi todos los directivos de Radiotelevisión Española no han sido cesados, sino, todo lo contrario, casi todos los directivos de Radiotelevisión Española siguen en los mismos puestos que ocupaban cuando fui nombrada directora general. Los cambios sólo han afectado al 22 por ciento del total del personal directivo. Fíjese que el porcentaje más elevado

del cambio ha tenido lugar en el comité de dirección de Radiotelevisión Española y ello, ya lo expliqué, es porque consideré necesario reducir drásticamente el número de sus componentes. Con la anterior dirección general se rebasaba el número máximo autorizado por la comisión interministerial de retribuciones, incluso le recuerdo que permanecen cuatro de sus componentes, que habían sido nombrados por la anterior dirección. Mire al pasado, señoría, y podrá ver que estos no fueron los usos que se siguieron anteriormente. Hubo directores generales nombrados por gobiernos del PP que hicieron cambios mucho mayores en los niveles directivos, incluso con el cese total y absoluto de todo el comité de dirección de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sáenz de Santamaría, cuando quiera puede continuar.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora Caffarel, la remodelación que usted está llevando a cabo en Radiotelevisión Española no tiene precedentes a pesar de lo que acaba de decir aquí —que luego se lo rebatiré— y parece que no tiene fin. Usted nos habló en su comparecencia del día 2 de junio en esta Comisión de no hacer tabla rasa y de combinar renovación y continuidad, pero asistimos a una depuración laboral inusitada en su intensidad y en su diligencia. Usted ha hablado de datos; yo le voy a dar alguno. Un día después de su toma de posesión cerró dos de los nombramientos más importantes, el director de informativos de Televisión y el director de Radio Nacional de España. Señora Caffarel, o es usted muy rápida en valorar la profesionalidad de los trabajadores de la casa o quien le nombró a usted ya le dio el trabajo hecho. Una semana después nos comunicó la siguiente remesa de cambios: la directora de comunicación, la secretaria general y el director de recursos humanos. La profesionalidad de todos ellos está más que avalada y no se lo digo yo, se lo dijeron a usted por carta el mismo día de su toma de posesión un buen número de periodistas de diarios y agencias que cubren la información de Radiotelevisión Española, para que mantuviera el equipo de dirección de comunicación que tan bien había hecho su labor en los años precedentes y con varios directores generales. Después, la avalancha de ceses no se ha hecho esperar: los editores del Telediario 1, del Telediario 2, del Telediario 3 o el director del Canal 24 horas. Además, ha ampliado usted el comité de dirección con el nombramiento de cinco subdirectores, por no hablar de los ceses de los directores de los 15 centros territoriales de Televisión Española y sus directores de informativos. Por cierto, a preguntas de un diputado de este grupo usted afirmó en esta Comisión que absolutamente todos los nombrados eran trabajadores de la casa. Después, usted misma ha tenido que

rectificar su información; al menos, hay un caso en que se ha procedido a la contratación externa, la nueva directora del centro territorial de Castilla-La Mancha, que, con todos mis respetos a su trayectoria en la prensa escrita, no es profesional de la casa, como usted ha reconocido a pregunta escrita de otro miembro de este grupo parlamentario. Y de los informativos ha pasado a sustituir a todos los directivos y cargos intermedios de otros ámbitos de la casa: el asesor jurídico, la directora de personal, el director de informática o el jefe de medios técnicos. ¿Y qué decir de Radio Nacional de España, donde sus ceses y sus métodos han generado el asombro de los trabajadores de la casa y la reacción de los sindicatos, incluida la Unión General de Trabajadores? Un verdadero récord; dicen que ya ha superado una media de dos por día, pero parece que está dispuesta a batir su marca, pues fuentes de su propia casa nos han dicho que la remodelación sigue su curso y que no culminará hasta la próxima temporada, con el nuevo equipo de presentadores.

Usted ha dicho que en otros momentos ha habido remodelaciones más amplias. A preguntas de la señora Conde Gutiérrez del Álamo, cuando la directora general era la señora Ridruejo, en el año 1996, con la entrada del Gobierno popular la remodelación consistió en el cambio de 13 directivos. No estamos hablando de profesionalidad; estamos ante profesionales de reconocida competencia, de experiencia y trayectoria mantenida con varios directores generales y tampoco podemos hablar de economía de costes porque ya me contará los gastos de indemnización que van a generar estos despidos. A mí esto me casa mucho más con influencia política legitimada ante las urnas que con autonomía e independencia crítica. Señora Caffarel, en dos meses ha iniciado una remodelación de Televisión Española desconocida hasta la fecha, y eso que su estancia iba a ser un período transitorio; ha aprobado, al menos, siete disposiciones de remodelación. Para estar usted de alquiler, como se dice en la casa, está haciendo muchas reformas.

Quizá su subconsciente le traicionó en esta Comisión en la anterior sesión cuando dijo, sobre los ceses, que ni todo permanece ni todo queda. Efectivamente, al paso que vamos, nada va a permanecer y nada va a quedar en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede consumir su turno.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO TVE** (Caffarel Serra): Señoría, cuando llegué a Radiotelevisión Española había 294 puestos directivos y, de los mismos, sólo he relevado 66; es decir, un 22 por ciento. Además, a bastantes de dichos directivos se les han ofrecido otras responsabilidades directas —y ese dato usted lo oculta— y algunos las

han aceptado; por ejemplo, el director de centros territoriales, el director del centro de Cataluña o la jefa de información nacional ocupan ahora otros puestos. Otras personas a las que usted se ha referido no han aceptado modificaciones de competencia o retributivas. En este último sentido, le facilitaré a S.S. un dato. Si comparamos la situación actual con la estructura directiva que heredé se observa que se ha producido un ahorro sustantivo, 267.000 euros anuales. A esto hay que añadir el menor coste real que supone la mayor utilización de personas de plantilla para la cobertura de puestos directivos, puesto que no solamente hay que hablar del organigrama, sino de lo que cuesta este organigrama y la reducción que supone en puestos directivos. Las razones últimas, que son las que animan los cambios que se han realizado, responden única y exclusivamente a tres criterios, señora diputada: profesionalidad, independencia y aprovechar al máximo la plantilla de Radiotelevisión. Efectivamente, usted ha hecho referencia a ello, hay una única persona, un director de centro territorial, que ha sido nombrada no siendo de la plantilla, frente a lo ocurrido en otras épocas, donde el número era enorme. Esto supone un mayor aprovechamiento de los recursos económicos, a los cuales tenemos obligación. Por cierto, estos criterios económicos, dado el gran número de directivos, de personal de confianza que me encontré cuando llegué a este puesto, parece que brillaban por su ausencia en la etapa anterior.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL NUEVO DELEGADO TERRITORIAL DE RTVE EN ANDALUCÍA PARA GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN POLÍTICA EN ESA COMUNIDAD SIGA SIENDO PLURAL (Número de expediente 182/000062.)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, la número 11, es también del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don Rafael Merino, que debo decir que viene a sustituir a don Juan José Matarí, que era el inicialmente señalado para formularla.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora directora, ¿cuáles son los criterios del nuevo delegado territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía para garantizar que la información política en esa comunidad siga siendo plural?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Los criterios del

nuevo delegado territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía son los mismos que tienen todos los delegados territoriales y todos los profesionales de Radiotelevisión Española. Puede estar usted seguro de que la pluralidad a la que usted se refiere en la pregunta seguirá siendo la nota distintiva de la información no sólo política, como usted señala, sino de toda la información que se emita a través del centro territorial correspondiente a la comunidad autónoma andaluza, como no puede ser de otra manera. La trayectoria profesional, tanto del director del centro y delegado territorial, don Santiago Sánchez Traver, como del jefe de los servicios informativos, Roberto Lakidain, es toda una garantía en el cumplimiento diario de estos criterios a los que me he referido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, puede hacer uso de la palabra de nuevo.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora directora, me alegra mucho que reconozca que en la anterior etapa había pluralidad, al decir que va a mantenerla, porque, efectivamente, en la etapa del Partido Popular en Andalucía existía pluralidad en Televisión Española. Pero, señora directora, usted está faltando a la verdad. Hoy en día no existe pluralidad en Televisión Española en Andalucía. No sé si va poco por Andalucía o si ve poco la televisión de Andalucía, y no me voy a referir al delegado territorial, porque, como son personas de confianza que usted ha nombrado, usted asume la responsabilidad política de esa gestión, pero como veo —yo no la conocía personalmente— que es usted una persona que en todas sus respuestas se dedica al ataque del anterior Gobierno y de la anterior gestión en vez de explicar su gestión actual, le tengo que decir, señora directora, que usted, en dos meses, ha conseguido batir el récord y superar a Canal Sur Televisión, cosa que en Andalucía y para los que son andaluces era prácticamente impensable. La manipulación de Canal Sur, y no me refiero a los profesionales, sino a los directivos —lo digo para que usted no pueda manipular mis palabras—, usted, en dos meses, ha conseguido que se supere en Andalucía en Televisión Española. Señora directora, es increíble —usted que habla de independencia y de pluralidad— que al presidente regional del Partido Popular, señor Arenas, solamente le cubra Televisión Española en Andalucía las ruedas de prensa que da en Sevilla. Si las da en cualquier otra provincia, Televisión Española no va. Es increíble, y es una auténtica manipulación, señora directora, que las ruedas de prensa de los alcaldes de las capitales de Andalucía del Partido Popular no sean cubiertas por Televisión Española y son alcaldes que tienen el voto de los ciudadanos y que tienen mayoría absoluta y, aunque no la tuvieran, tienen el voto de los ciudadanos y son alcaldes. Es increíble, señora directora, que los diputados, cuando damos

ruedas de prensa en ciudades de Andalucía, Televisión Española no vaya no cubra las ruedas de prensa. Y ahora en su respuesta no me vaya usted a soltar el mitin electoral que cada vez suelta en sus respuestas acerca de la pluralidad, de la independencia y del presupuesto, porque esto no es cuestión de presupuesto, esto es cuestión de que ustedes manden a los profesionales a las ruedas de prensa o no. Conozco bien cómo funciona Televisión por dentro y sé que la decisión de que se vaya a una rueda de prensa o no no depende de los profesionales, depende de los directivos. Por tanto, es su responsabilidad política, señora directora, la manipulación informativa que hay en Andalucía.

Usted ha convertido a Televisión Española en la tercera cadena de España y le voy a decir por qué está usted bajando la audiencia, porque cada día saca menos al Partido Popular (**Risas.**) Señora directora, si usted quiere subir la audiencia, saque al Partido Popular en los informativos y verá cómo sube la audiencia. Lo que no puede ser es que usted en dos meses haya conseguido en Andalucía barrer del mapa informativo al Partido Popular y esas son decisiones políticas y decisiones de directivos y no me cuente usted la milonga de los profesionales, porque los profesionales están y van adonde se les manda.

Como anteriormente contestaba que a usted nadie le desautorizaba, yo le digo que a usted le están desautorizando diariamente los ciudadanos por su falta de liderazgo en Televisión Española que cada día pierde más audiencia y esa es la mayor desautorización que puede tener una televisión, la caída de audiencia, y usted en dos meses lleva consiguiendo que la audiencia caiga día tras día. Señora directora, recuerde una cosa, cuando el Partido Popular gobernaba quien más salía en Televisión Española Andalucía, como es lógico, como debiera saber y como es, era el presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, que pertenece al Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general, tiene la oportunidad de contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, pienso que la base de la pluralidad es confiar también en quienes dirigen los diferentes trabajos y confío plenamente en quienes han sido nombrados en el centro territorial de Andalucía. Le recuerdo además que el nombramiento de ese nuevo director del centro y del delegado territorial no tuvo ningún voto en contra de ningún miembro del consejo asesor de Andalucía. Es decir, todos los miembros valoraron positivamente la trayectoria de este profesional y asimismo lo hago yo como directora general. En cualquier caso, la profesionalidad e independencia del nuevo director es una salvaguarda de la conducta que en los años 2002 y

2003 fueron reiteradamente denunciadas por el consejo asesor sobre el tratamiento, desde ese centro territorial, que eran poco profesionales y negativos a los intereses de Andalucía.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA QUE LAS URNAS LEGITIMAN LA INFLUENCIA POLÍTICA EN RTVE. (Número de expediente 182/000063.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, que formula por el Grupo Popular don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, como no sé si me va a decir que sus declaraciones son también heredadas, le pregunto: ¿Considera que las urnas legitiman la influencia política en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No, señoría, tajantemente, no. Eso parece ser que podría ocurrir en otros momentos, pero ahora no. Es más, mi concepción —y lo sabe usted— de lo que debe ser el servicio público de comunicación no tiene nada que ver con esa afirmación. Mi posición la he hecho pública en numerosos foros y supongo que su pregunta se refiere a una frase que fue sacada de contexto, integrada en una conferencia, que asumo plenamente, de más de 20 folios.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señora Caffarel, si ya le felicitaba en su anterior comparecencia por sus innumerables desatinos, hoy no sólo le vuelvo a felicitar, sino que además creo que usted debería dar la vuelta al ruedo para recoger una fuerte ovación por sus constantes y ya habituales declaraciones públicas que le ponen a usted, a su partido, al Gobierno que la nombró en un permanente desatino público que refleja el desvarío al que nos lleva su constante actitud. Sé que a usted —y ya lo hemos venido viendo durante las pasadas comparecencias— lo que aquí le digamos le da exactamente igual, usted se limita a leer su respuesta y su réplica, ya preparadas, aunque sí parece que en esta comparecencia ha cambiado el equipo redactor —no sé si le habrán llamado al orden—, pero a la opinión pública, a los ciudadanos españoles y sobre todo a los que vemos y escuchamos Radiotelevisión Española no nos da lo mismo. Por eso, y haciéndome eco de lo que he leído y escuchado estos

últimos días, tengo que decirle que jamás una declaración pública leída, como fue la suya y, por tanto, meditada previamente, ha sido más esclarecedora y deplorable de una forma de pensar y de actuar en el ámbito de los medios de comunicación. Nunca fue tan claro un refrán como aquel que dice: Por la boca muere el pez, y es que nunca antes se había producido una reacción social más unánime de condena y rechazo de una idea expuesta en público sin el menor decoro. Desde luego —y eso creo que, tras sus declaraciones, todo el mundo lo tiene claro— el mensaje no ha podido ser más acorde con la práctica actual en Radiotelevisión Española. Su pensamiento en voz alta le delata, porque no ha podido ser más deplorable e inapropiado, y posiblemente mezquino, desde la óptica de la libertad y de la finalidad del servicio público que representa y que al parecer a usted le da exactamente lo mismo.

Ha sido grande la polvareda creada para justificar lo que dijo usted textualmente, aunque ahora nos diga que se sacó de contexto, pero las personas que estaban allí no parece que lo entendieran así: Las urnas legitiman la influencia política en los medios públicos. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Siguiendo el manual editado por el actual Gobierno socialista se ha querido rectificar después, aunque los intentos no es que hayan sido vanos —que lo han sido—, sino que han conseguido justamente el efecto contrario. Todo el mundo ya tiene claro y cree a pies juntillas lo que se dijo, no sólo porque se pudo oír con total nitidez, sino porque el concepto que usted expuso es la base teórica de lo que a diario se puede comprobar en Radiotelevisión Española. Por eso, señora Caffarel, la rectificación, la pretendida confusión y los —como dijeron algunos de sus colaboradores— equívocos interesados no han convencido a nadie y no han evitado un severo reproche por parte de toda la opinión pública.

Después de oír sus manifestaciones no me podrá reprochar que le tilde de sectaria y aferrada al interés del partido político que la nombró, porque a usted le dicen lo que hay que hacer y decir para que más tarde lo ponga en práctica en Radiotelevisión Española. ¡Qué pena me da, señora Caffarel! Usted sirve a los intereses del Partido Socialista y pretende después justificarlo inútilmente. Siga por ese camino, porque nosotros en esta materia iremos, se lo aseguro, en la dirección contraria. Su juicio de valor ni es de recibo ni engalana una trayectoria como la suya que en tan sólo un par de meses está plagada de todos los mayores despropósitos. La franqueza con la que describe su misión, su insostenible razonamiento y sus principios, como ha dejado claro en sus declaraciones intervencionistas, nos eximen de retratar más lo que es sin duda un insulto pseudointelectual a la cordura y a las convicciones democráticas. Seguro —y ya concluyo, señor presidente— que es posible hacerlo todavía

peor. Siga intentándolo, señora Caffarel, estamos seguros que va a ser capaz de conseguirlo. Ahora podría pedir su dimisión, pero no lo voy a hacer porque, si le queda, después de lo que afirmó en su conferencia, alguna vergüenza política, debería marcharse.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Caffarel, puede rematar su turno.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, en aquella conferencia en la que estaban presentes más de cien periodistas que oyeron toda la conferencia, tras la cual se produjo un debate de más de una hora, ni uno solo me hizo una pregunta respecto a lo que usted dice, probablemente porque oyeron toda la conferencia. Por tanto, le voy a decir algo sobre la famosa frase. Era una frase sacada de contexto en una conferencia que, como sabe usted muy bien, se exponían las dos formas históricas que se han plasmado a propósito de la influencia política en los medios de comunicación. ¿Por qué no cita otras frases de esa conferencia, que se las voy a leer? Una: Si bien es cierto que una radiotelevisión de carácter público no puede ignorar la tendencia mayoritaria en una sociedad después de unas elecciones, también lo es que debe mantener una posición de autonomía, de independencia crítica para evitar convertirse en el apoyo más firme del Gobierno de turno. O esta otra: En un ecosistema audiovisual como el que tenemos en España y más allá, en la Unión Europea, es imprescindible un medio de comunicación, una Radiotelevisión Española que sea de todos, que sustente y garantice la pluralidad política y social realmente existente. O esta otra: Queremos una oferta pública de calidad partiendo del principio de que sólo desde los parámetros de pluralidad e independencia cobra todo su sentido el servicio público. **(El señor Moreno Bustos: Estamos hablando de otra cosa.)** Estoy hablando, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: A mí me parece muy mal, y además yo protegeré siempre a cualquier interlocutor, que hagan comentarios que se superpongan a la intervención. Es una falta de respeto que no voy a consentir. Ahora mismo veía que estaba como un moscardón haciendo comentarios. No lo debe hacer, y le llamo en ese sentido la atención para que no lo vuelva a repetir.

Señora directora general, continúe.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Repito la frase: Queremos una oferta pública de calidad, partiendo del principio de que sólo desde los parámetros de pluralidad e independencia cobra todo su sentido el servicio público. Eso quiere decir, además, que debe-

mos huir de otorgar un papel subsidiario a los servicios públicos. Otras muchas frases del mismo sentido estaban contenidas en esa conferencia, de 20 páginas que, insisto, no suscitó —salvo esta frase sacada de contexto— ninguna de las preguntas de los periodistas allí presentes —más de 100— con los que debatí durante más de una hora.

Por tanto, señor diputado, creo que esta pregunta no se corresponde con la realidad, y usted sabe que está sacada de contexto. Nosotros, el conjunto de la opinión pública, está esperando también que ustedes se pronuncien sobre ese modelo de radiotelevisión pública sobre la que está trabajando el comité de expertos. Quizás entonces tengamos la posibilidad de debatir la opinión de su partido sobre el papel de servicio público de Radiotelevisión Española. Pero para que no quede ya ninguna duda, voy a decir otra vez lo que dije el 17 de junio en el consejo de administración, que son frases que yo también saco de contexto porque son las que definen cuál es mi política: Quiero reafirmar mi profunda convicción en un modelo de radiotelevisión pública totalmente independiente de los partidos políticos y del Gobierno, democrática y profesionalizada, al servicio de toda la ciudadanía, en la que la información sea un modelo de pluralismo, de beligerancia a favor de la verdad, en la que la labor de sus profesionales se rija por la defensa de los valores constitucionales, por su propia conciencia y por las necesidades informativas de una sociedad cambiante, plural y compleja; una radiotelevisión pública con capacidad para hacer realidad en todos sus extremos la libertad de expresión y el derecho a la información de todas y de todos los ciudadanos, tal y como establece el artículo 20 de la Constitución española. Estas son frases que yo también he pronunciado, señoría.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI PUEDE CONFIRMARNOS LA CONTINUIDAD EN SU PUESTO DEL DIRECTOR DE TVE. (Número de expediente 182/000064)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al trámite de la siguiente pregunta, decimotercera, que formula don José Luis Bermejo Fernández, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Señora directora general, le doy la bienvenida.

Durante estos días, han surgido muchas y variadas interrogantes, noticias, acerca de la continuidad o no, dimisión, cese, destitución, del señor director de Televisión Española, que deseáramos aclarar, confirmar o desmentir. No se trata, como usted puede

entender, señora directora general, de una simple pregunta política curiosa, sino que estamos hablando del director de Televisión Española y lo que ello significa. Por eso la pregunta es: ¿Puede confirmarnos la continuidad en su puesto del director de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Se la puedo confirmar, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bermejo, tiene la palabra.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: En Televisión Española, en sus dependencias y en otros foros relacionados con ella, era un rumor extendido que el director había perdido su confianza, la de usted, y por tanto en esos foros, en esas dependencias se percibe una inquietud, un desasosiego o simplemente expectación. La situación profesional del máximo responsable de Televisión Española, quierase o no, provoca sensaciones diferentes entre sus trabajadores, y hay nervios. Pero lo más importante es que la repercusión del director general es importante en la propia gestión de Televisión Española. Van surgiendo, o así lo vamos apreciando, divergencias palpables entre ustedes, diferencias que corren como la pólvora entre el colectivo que dirige. Por eso, y desde la oposición, le hemos querido hacer esta pregunta para exigirle mucha claridad, como usted ha dicho, y lo ha dicho con una contundencia rápida, porque ha utilizado tres palabras. Le hablo así porque en estos dos meses somos testigos de una carrera vertiginosa de ceses, de cambios, de destituciones, que están derivando en una gestión de Televisión Española que yo creo sinceramente que se deteriora *in crescendo*. Los datos que tiene la sociedad española son evaluables, son contrastables y conocidos por todos.

Señora directora general, ha descendido claramente la eficacia y la calidad de Televisión Española, porque no se puede negar que la audiencia también ha descendido. Los telediarios están siendo superados por otras cadenas, cuando otrora eran los mejor valorados por los españoles. Son datos concretos. Yo creo que existe todavía una enorme confusión en la programación, y además emergen de la propia sociedad críticas sociales al sesgo que en determinados momentos está dando a los noticiarios de Televisión Española. Además, también se percibe la incertidumbre innecesaria que se ha creado en torno al futuro de Televisión Española.

Me va a permitir, señora directora general, que le muestre mi perplejidad con esta pregunta, relaciona-

da con el papel del director general de Televisión. ¿Cómo es posible que en la cascada de ceses, cambios, destituciones haya esta excepción, cuando el actual director de Televisión Español proviene de la etapa de Gobierno del Partido Popular, elegido para tal fin por su antecesor el señor Sánchez? Una pregunta que se la hacen muchos trabajadores en Televisión Española y mucha gente en la sociedad. ¿Quizás será, para dar una muestra fingida, permítame la expresión, del talante al mantener al director de Televisión Española anterior? ¿Será quizás porque le ha ayudado a usted en la depuración de profesionales que, según su criterio, sobraban en su modelo de Televisión Española y quizás por ello le mantiene en su actual estatus profesional? Es que se ha desprendido de todos y de cada uno de los profesionales de su antiguo equipo, es que ha manifestado que se encontraba incómodo porque no le gustaban ciertas decisiones de la dirección del anterior director general de Televisión Española, don José Antonio Sánchez, pero que por lealtad a sus superiores las asumía profesionalmente, no por política. Y él dice además: no sabemos adónde vamos, pero es una gran responsabilidad.

Señora directora general, a usted le hace responsable la sociedad de la gestión de Radiotelevisión Española y sus salidas singulares —hay que reconocerlo— a escena en el gran escenario de la radiotelevisión pública también ha llamado ostensiblemente la atención. En estos dos meses no ha habido día que no hayamos tenido alguna cuestión relacionada con Televisión Española, pero en el día de hoy —se lo digo con toda sinceridad, y muchas gracias—, en todo caso, celebramos haber despejado con esta pregunta cualquier duda respecto a la continuidad o no del director de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Todavía le quedan 20 segundos.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Pues sólo me resta decir que la Radiotelevisión Española ha conseguido un nivel altísimo en el zapping cuando llegan los telediarios nacionales. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede continuar en sus respuestas.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señor Bermejo, como ya dije en otras ocasiones, Juan Menor es un profesional de esta casa que cuenta con nuestro respaldo por su trayectoria profesional y representa —y además lo he dicho en varias ocasiones— ese intento de compaginar la continuidad y el cambio en la gestión que estamos llevando a cabo desde hace meses. Los rumores a los que usted se refiere surgen proba-

blemente porque la dirección de Televisión hace tan sólo unos días que ha terminado ese proceso de reestructuración interna llevada a cabo. Los cambios más sobresalientes son conocidos, aunque quiero reseñar una vez más que todos los relevos que se han producido se han hecho con personal de la plantilla. El director de Televisión me ha expresado reiteradamente su coincidencia sobre mi diagnóstico de la situación heredada, así como su sintonía con mi filosofía sobre el futuro de Radiotelevisión Española, los contenidos que quiero que prevalezcan y con todos y cada uno de los proyectos que me gustaría que se pusieran en marcha. En esa medida, una vez más, le confirmo su permanencia.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JOAQUÍN MARTÍNEZ SIESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ CRITERIOS VA A SEGUIR RESPECTO A LOS CONVENIOS INSTITUCIONALES SUSCRITOS POR RTVE EN DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 182/000065.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la decimocuarta pregunta, última del Grupo Popular, que formula don José Joaquín Martínez Sieso. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señora directora general, en los últimos años el Grupo Parlamentario Popular ha alentado una activa y eficaz colaboración entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas y otras instituciones, en un terreno en el que, por cierto, con anterioridad y hace muchos años, se cosecharon sonoros fracasos y en el que se ha reflejado después un importante número de acuerdos de colaboración actualmente vigentes. En ese sentido, queremos conocer qué criterio va a seguir respecto a los convenios institucionales suscritos por Radiotelevisión Española en distintas comunidades autónomas y en las ciudades autónomas que afectan a Baleares, Cantabria, Castilla-León, Ceuta, Extremadura, Galicia, Melilla, Murcia, La Rioja y Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En este momento, señoría, están vigentes, por haberse firmado en el primer trimestre de 2004, convenios para la ampliación de la programación territorial de Televisión Española, como usted ha dicho, con la Xunta de Galicia, con las comunidades autónomas de Murcia, Baleares y La Rioja, y con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; están pendientes de renovación los correspondientes a las comunidades de Cantabria, Castilla-León y Valencia; también se ha expresado el

deseo de firmar un convenio por parte del Principado de Asturias, y se mantiene en vigor, también, no con la comunidad pero sí con el Ayuntamiento de Extremadura. Es intención y objetivo de esta dirección general renovar la colaboración en estas comunidades y ampliarla al resto, de tal forma que Televisión Española pueda fortalecer y afianzar su presencia en el panorama de la programación territorial.

Los criterios por los que usted me pregunta son los siguientes: Primero, ofrecer a la sociedad de cada comunidad un servicio público de televisión cuyo eje lo constituya la información objetiva, imparcial y plural de la realidad política, social, económica y cultural de la región; segundo, ser el elemento vertebrador de la solidaridad entre las diferentes comunidades autónomas; tercero, contribuir a la promoción y a la difusión de las culturas, tradiciones y costumbres de cada comunidad, precisamente como elemento diferenciador de su riqueza histórica; y cuarto, colaborar activamente, a través de las programaciones territoriales, en la normalización y difusión de la lengua propia de las comunidades. Estos son, de forma resumida, los criterios de Radiotelevisión Española para alcanzar los acuerdos de colaboración o renovar los que ya existen con las diferentes comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sieso.

El señor **MARTÍNEZ SIESO**: Señora directora general, efectivamente, he podido comprobar en los medios de comunicación cómo en sus visitas a Aragón y a Asturias se ha planteado la posibilidad de futuros convenios en esas comunidades autónomas. Me llama muchísimo la atención su visita a Asturias porque, por lo que se refleja en los medios de comunicación, en la prensa escrita, yo no sé si el resultado de esa visita ha sido más una promoción del centro territorial de Asturias o una promoción del futuro canal autonómico que piensa poner en marcha el Principado de Asturias.

Señora directora general, usted ha afirmado textualmente en esta Comisión —lo ha hecho hace menos de un mes y está en el «Diario de Sesiones»— que uno de sus principales objetivos es descentralizar y, a través de esa descentralización, hacer más visible y más cercano a los ciudadanos el proyecto y el modelo de televisión pública que defiende y que tiene la firme voluntad de llevar adelante. Habla de información plural, de información independiente, de información imparcial, y dice que va a ser una televisión digna, a la altura de todos los ciudadanos españoles y que cada comunidad autónoma se merece. Esas son, nada más y nada menos, sus palabras dichas en esta Comisión que, como digo, están en el «Diario de Sesiones». Desde luego esas palabras constituyen una magnífica actitud y una magnífica tarjeta de pre-

sentación, no solamente para mantener los convenios y los acuerdos que hay actualmente en vigor sino para firmar otros nuevos convenios. Pero sería una magnífica actitud y una magnífica tarjeta de presentación si efectivamente sus actos confirmasen sus palabras, porque usted habitualmente hace lo contrario de lo que dice o, por lo menos, hace lo contrario de lo que dice en esta Comisión, como han puesto de manifiesto en sus intervenciones con anterioridad, mis compañeros de grupo parlamentario. Y como hace lo contrario de lo que dice en esta Comisión, nosotros estamos preocupados con los convenios existentes y con los futuros convenios. Desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que convenir con ejecutivos autonómicos y otras instituciones ha demostrado ser un instrumento eficazísimo para la más amplia difusión y promoción de sus respectivos ámbitos territoriales en todos sus aspectos, en el cultural, en el económico, en el científico, en el turístico, también ha sido muy eficaz para la propia vertebración del país y desde luego para el fortalecimiento de los centros territoriales. Creo que esta es una cuestión clave, porque apostando por los centros territoriales se está apostando por el futuro y por la viabilidad de Radiotelevisión Española.

Por otra parte, la evolución de la audiencia en las diferentes comunidades autónomas registra incrementos notables y confirma la aceptación de la programación territorial. Además, también han crecido de una forma significativa los programas de producción propia, y no sólo para su emisión en los respectivos circuitos regionales, sino también en otros canales del grupo como puede ser el nacional o el internacional. Todos ellos son resultados muy positivos. Pues bien, el premio a esos resultados tan positivos ha sido el cese fulminante de absolutamente todos los directores territoriales de Radiotelevisión Española. Desde luego, una clara, una rotunda, una contundente demostración de su talante imparcial. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos pedirle que trabaje, pero que trabaje no para destruir lo que se ha conseguido hasta ahora, sino para cumplir sus promesas, para cumplir lo que dice en esta Comisión, para lograr un mejor cumplimiento de los fines y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y técnicos de la institución que usted dirige. Y seguiremos apoyando este tipo de convenios de colaboración institucional.

Señora directora general, nosotros no pretendemos dar lecciones...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Sieso, ha consumido su tiempo. Lo lamento.

Señora directora general.

La directora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Comparto

con usted los beneficios que conlleva la firma de los convenios con las diferentes comunidades autónomas, los que ya existen y los que van a firmarse como, por ejemplo, el que usted ha citado de Asturias u otros nuevos. Es evidente —y eso lo comparto totalmente con usted— que la televisión pública a partir de los centros territoriales produce un efecto multiplicador en los temas que antes hemos señalado, usted y yo, no sólo político sino vertebrador de las diferentes culturas, de las diferentes lenguas, de las diferentes sensibilidades. No le quepa la menor duda de que vamos a seguir trabajando para que esos convenios sigan produciendo beneficios interactivos entre las diferentes comunidades, y todos ellos en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ CONCLUSIONES EXTRAE ESA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA DE LOS DEBATES EN TVE CELEBRADOS EN EL RECIENTE PROCESO ELECTORAL AL PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente 182/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta decimoquinta, que va a formular el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista don Óscar López Águeda, que tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Señora directora general, señorías, a mí me gustaría, en primer lugar, lamentar que el Partido Popular haya decidido no tomarse en serio esta Comisión y hacer de ella una sucesión de chascarrillos, anécdotas, percepciones personales. Se puede comprender que cuando uno prepara sus intervenciones, y sobre todo después de perder un Gobierno, puede que tenga menos medios, quizás menos gabinetes para preparar los papeles, pero en todo caso se puede exigir un poco más de rigor. Lo que no entiendo, y sí condeno, es que esta Comisión se dedique en exclusiva al insulto vacío y creo que es una posición poco útil para los ciudadanos, que es la que viene aplicando el Partido Popular en esta Comisión. Por dar un ejemplo, tan sólo en la reunión que estamos celebrando en el día de hoy se han utilizado palabras como fiasco, vergüenza, sonrojo, mezquino, sectario, estupidez, caza de brujas, comité de manipulación y comisaria política. Por cierto, hablando de comisarias políticas, ¿qué pensarían ustedes si un responsable político, más concretamente un presidente de una ciudad autónoma, nombra jefe de informativos de una televisión pública al jefe de prensa de su gabinete? Quizás alguno puede pensar que eso es un comisario político. Pues es lo que acaba de ocurrir en Ceuta, donde el presidente de la

Ciudad Autónoma de Ceuta, del Partido Popular, acaba de nombrar jefe de informativos a su jefe de gabinete para materia de prensa hasta la semana pasada. Por lo tanto, en materia de comisarios políticos parece que el Partido Popular tiene buena doctrina.

Ciñéndome a la pregunta, me gustaría empezar por constatar un hecho cierto y es que, tras muchos años sin debates en las televisiones públicas y privadas de este país, por fin, en estas elecciones europeas los ciudadanos españoles han podido atender a uno de sus derechos, que es el derecho a ver debates electorales en las televisiones, especialmente en la pública. Este hecho cierto, que ha sido así a lo largo de los últimos ocho años bajo el Gobierno del Partido Popular, ha finalizado una vez que el Partido Socialista ha llegado al Gobierno y me gustaría desde aquí felicitar también a la directora general de Televisión Española por haber apoyado y haber sido de las primeras en plantear la celebración de debates en la televisión pública. **(La señora Montesinos de Miguel, pide la palabra)** En ese sentido hago mi pregunta: ¿Qué conclusiones extrae esta dirección general de la experiencia de los debates en Televisión Española, celebrados en el reciente proceso electoral al Parlamento Europeo?

El señor **PRESIDENTE**: ¿A efectos de qué había pedido la palabra, señora Montesinos?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: A efectos de que el portavoz del Partido Socialista se estaba refiriendo a las intervenciones del Grupo Parlamentario Popular y no estaba interrogando, ni controlando en ese sentido a la directora general. No tenemos ningún inconveniente en abrir un debate con el Grupo Socialista, pero entendemos que el motivo no es ese. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego, por favor que guarden silencio.

Evidentemente, yo no tengo por qué llamar, al orden, si son argumentaciones normales las que se están utilizando aquí, aunque el foco del cuestionario que se formula es la directora general, que haya un cruce. Eso es lo que le da viveza al debate y no pasa nada. Él lo único que ha hecho ha sido recoger calificativos y acusaciones que se han expresado hecho que a mí me parece que le dan viveza al debate. También lo pueden hacer ustedes y yo lo voy a consentir. Lo que no consentiré es que haya insultos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¡Que se vaya al «Diario de Sesiones» de la legislatura anterior!

El señor **PRESIDENTE**: Lo que también le ruego al señor vicepresidente segundo es que, cuando el

presidente esté en el uso de la palabra, se calle, si es tan amable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Algunas veces sí y otras no.

El señor **PRESIDENTE**: No, siempre. Conmigo, siempre. Se callará cuando yo esté en el uso de la palabra y, si quiere hablar yo se la concedo ahora mismo. ¿Me entiende? Si estoy en el uso de la palabra, estoy yo en el uso de la palabra y soy el presidente. Si quiere hacer uso de la palabra lo puede hacer y le doy la palabra ahora mismo, cuando termine. ¿Está claro?

Eso creo que le da viveza al debate. Me parece, muy bien que haya cruce de interpretaciones y que no sólo sea la directora general, o que el eje fundamental sea la directora general. Así se ha hecho siempre en esta Comisión. Me parece, por una parte razonable y por otra tolerable. No ha hecho nada, ni ha dicho nada el portavoz socialista que no se haya oído aquí. Y lo he oído yo esta mañana. En este sentido no puedo atender su observación.

¿El vicepresidente segundo tenía algo que decir en voz alta? Dígalo. Le concedo la palabra. **(El señor Guerra Zunzunegui: Que baje aquí.)**

Yo quiero que baje. Que lo diga, en efecto. Que baje o que enchufe el micrófono.

Señor Acosta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Lo he dicho. Que se vayan a los diarios de sesiones de esta Comisión en la legislatura anterior y se verá cómo el Grupo Popular hacía más y más extendidamente lo que está diciendo ahora acusando al Grupo Socialista. O todos moros o todos cristianos.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que no es adecuado, señor vicepresidente segundo, que desde la Mesa, desde la Presidencia tercié en el debate dando argumentos que, de contrario, sabe muy bien el señor López Águeda ejercer por su parte, que no necesita ayudas en ese sentido, ni de la Mesa, ni creo que de ningún otro comisionado.

La señora directora general tiene la palabra para contestar al señor López Águeda.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Gracias y contesto lógicamente a la pregunta y no al interrogatorio.

Extraigo de los debates una conclusión fundamental, señor diputado: que existen políticos que desconían del papel que pueda desempeñar la radiotelevisión pública como garantía de pluralidad. Y me remito a los hechos. Dado que la Junta Electoral obligaba a las cadenas de televisión a comportarse con proporcionalidad respecto a todas las fuerzas políti-

cas a la hora de organizar debates, creo que sólo la radiotelevisión pública puede garantizarlo en la teoría y en la práctica y desde todos los aspectos. Hemos tenido debate en Radiotelevisión Española, lo ha habido en ocho centros territoriales a través de La 2 de Televisión y lo ha habido, el día 3 de junio, con las seis fuerzas con representación parlamentaria en horario de máxima audiencia en La Primera. Eso significa que Televisión Española ha cumplido en un alto porcentaje su función de servicio público y ha respondido también en un alto porcentaje a las expectativas que tenían puestas en ellas un amplio sector de la población. ¿Por qué digo un alto porcentaje? Porque ha sido privada de ser la plataforma que ofreciera el debate con mayor potencial de audiencia en toda la campaña, es decir, el llamado cara a cara entre los señores Mayor Oreja y Borrell previsto para el día 8 de junio. Aunque en la siguiente comparecencia me extenderé en ello con todo detalle, he de decir que esa es la única sombra que se ha proyectado en la cobertura de la campaña al Parlamento Europeo aprobada en su día, le recuerdo, por la Junta Electoral Central. A ello ha contribuido, sin duda, la actitud del Partido Popular que optó por dar prioridad sobre la cadena pública financiada por todos a una cadena privada cuyos intereses, con toda legitimidad, que no queda ninguna duda al respecto, son ante todo comerciales. En el futuro creo que es necesario evitar situaciones desfavorables para la televisión pública como la que hemos vivido estos días. Para ello, y esta es la conclusión más importante que se deriva, es imprescindible que quede regulada, bien por una ley específica, bien mediante la modificación de la Ley Electoral actual, la necesidad de que los debates electorales en sus distintos formatos sean emitidos a través de la radiotelevisión de todos. Obviamente la señal deberá ser ofrecida gratuitamente a todos los operadores, sea cual sea su naturaleza, pública —lo digo por las cadenas autonómicas— o privada. Los ciudadanos no pueden depender en su derecho a la información en un momento clave, como es un proceso electoral, de la pugna entre cadenas por razones comerciales o de audiencia, por supuesto, insisto, sin que ello sea óbice para que las cadenas privadas emitan cuantos debates consideren oportunos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir el señor López Águeda? Tiene hasta dos minutos y medio.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Decía la directora general que entrará más en detalle en la comparecencia que hay a continuación, yo también lo haré, porque creo que además es de utilidad sobre todo para los ciudadanos que aportemos luz respecto a lo que ocurrió en la campaña de las europeas en relación a los debates en las televisiones. Pero sí me gustaría

constar una serie de evidencias. La primera de ellas es que en este asunto, en el de los debates electorales, los dos partidos mayoritarios de este país son coherentes, coherentes los dos. ¿Por qué? Porque el Partido Popular no quiso debates estando en el Gobierno y ha seguido sin quererlos estando en la oposición, mientras que el Partido Socialista los demandó permanentemente desde la oposición y ha seguido haciéndolo estando en el Gobierno. Eso responde a un convencimiento, que es al de que los debates son un derecho de los ciudadanos y al de que es mucho más útil para un ciudadano una campaña electoral y poder comparar lo que ofrecen unos y otros con la celebración del debate en una televisión que muchas vallas colocadas en muchas carreteras de España donde no se puede contrastar la opinión de unos y otros. Por tanto, hemos sido coherentes populares y socialistas con nuestra postura en relación a los debates. En ese sentido a mí me gustaría constatar, lo decía antes, a la señora Cafarell por haber estado desde el primer momento apostando por la realización de debates en la televisión pública. Ya le digo que después de la vuelta al Gobierno del Partido Socialista todos los ciudadanos han podido ver de nuevo debates no sólo en la televisión pública sino también en las privadas.

En segundo lugar, me gustaría lamentar la actitud de un Partido Popular que intentó seguir evitando los debates y que, frente a la nueva situación, tuvo que ceder pero no contento con esto se marcó un segundo objetivo, que era el de que no se celebrara dicho debate en Televisión Española. Para ello, denunció a la Junta Electoral, votos en el consejo de administración y, por último, y permítame la expresión, marear la perdiz para no acabar diciendo que no, que es lo que verdaderamente quería decir el Partido Popular, a Televisión Española. Por tanto, una estrategia clara: la primera, no debatir; la segunda, una vez que la primera no es posible, intentar que el debate no sea en Televisión Española. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular. El Partido Socialista, coherente con su posición a favor de los debates, ha dicho que sí siempre a todos los debates que se le han planteado y a ninguna cadena le ha dicho que no. Por eso yo creo que tras estas elecciones europeas sólo queda en el aire una pregunta, y es por qué al Partido Popular no le gusta el debate y por qué después de finalmente tener que hacerlo no ha querido que sea en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por concluida la pregunta y como había anunciado que aproximadamente en la mitad temporal de la sesión habría un descanso, suspendemos por cinco minutos, que son diez siempre. **(Pausa.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA AL DÍA DE HOY EL GRUPO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y DE SU EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 182/000067.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores comisionados, reanudamos la sesión con la formulación de la pregunta número 16, que ha presentado doña Remedios Martel, del Grupo Socialista. Cuando quiera.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Permítame, señora Caffarel, que le dé la bienvenida a esta Comisión de Control Parlamentario, después del clima de crispación en que se ha desarrollado la primera parte.

En la mañana de hoy, me gustaría plantearle una de las grandes preocupaciones en esta nueva legislatura que acabamos de comenzar, que compete a Radiotelevisión Española y a usted, como directora general del Ente Público, a la situación financiera en la que actualmente se encuentra el Ente Público. Soy consciente de que se enfrenta a una casa con una mastodóntica maquinaria que cuenta con 1.500 millones de euros de presupuesto y en la que trabajan 9.000 profesionales. Lamento que la señora Montesinos plantee que, en dos meses que lleva al frente del ente, sea usted la absoluta responsable del desaguisado heredado.

En su anterior comparecencia ante esta Comisión, nos manifestó su voluntad de iniciar una gestión con austeridad en el gasto, algo que parecía no conocer el Partido Popular. En este sentido, una de sus primeras medidas tras su toma de posesión —que aplaudimos desde el Grupo Parlamentario Socialista—, fue el ajuste del gasto a través de la reducción del número de altos cargos, sin que ello produzca un menoscabo en la eficacia. Sin duda, una medida que se adoptó siendo usted concedora de la grave situación económico-financiera en que se encuentra la casa que usted dirige en estos momentos. El despilfarro y la incapacidad de una gestión adecuada del Gobierno del Partido Popular son, sin duda, razones por las que hoy nos encontramos hablando de la situación financiera en que se encuentra el Ente Público de la Radiotelevisión Española.

Señora directora general, haciendo un poco de memoria, podemos recordar a un señor Aznar eufórico en la campaña de 1996, en que, delante de miles de personas, decía que rebajaría el número de altos cargos designados a dedo y con contratos blindados en Radiotelevisión Española. Sin embargo, no sólo no los redujo, sino que estos aumentaron al poco tiempo de comenzar su Gobierno, incrementándose en un 20 por ciento el número de los mencionados

directivos. Esto, lógicamente, no ayudó a reducir la deuda que denunciaba el Partido Popular cuando llegó al Gobierno, sino que, muy al contrario, una mala gestión del Partido Popular ha conseguido en 8 años multiplicar por 5 el endeudamiento recibido. Al final del año 2003, la deuda alcanzada por el Ente Público era de 6.200 millones de euros, lo que suponía un impacto en el presupuesto, cercano al 1 por ciento del producto interior bruto, previéndose un déficit de 623 millones de euros para el año 2004 sobre un presupuesto total de 1.557 millones.

Durante la legislatura anterior, de manera repetida se vino denunciando por el Grupo Parlamentario Socialista ante esta Comisión, la deuda que Radiotelevisión Española venía soportando, cuando se hablaba de financiación estable y de planes de futuro. Se hablaba de un plan en el que se incluiría la cancelación de la deuda que Radiotelevisión Española venía soportando desde hacía años y la desaparición de la lacra económica que supone la carga financiera vinculada a dicho endeudamiento. Se hablaba de previsiones presupuestarias a fin de resolver el déficit histórico, que preveían una reducción de los gastos operativos, así como un crecimiento moderado de los ingresos. La necesidad de financiación del déficit previsto se elevaba a 667 millones de euros. El objetivo parecía ser no generar mayores aumentos de dicho déficit, manteniéndolo estable en la cifra anterior.

Como verá, señora directora, todo esto son futuros a fecha de hoy no parecen haberse llevado a cabo y es por lo que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le formulo esta pregunta: ¿Qué valoración hace de la situación económica en la que se encuentra a día de hoy el grupo de Radiotelevisión Española y de su evolución en los últimos años?

El señor **PRESIDENTE**: La señora directora general puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, para quien tiene la máxima responsabilidad del grupo de Radiotelevisión Española, no puede dejar de ser preocupante la situación económico-financiera de Radiotelevisión Española, con un mínimo de análisis de la evolución de las cuentas de los últimos años.

La falta de definición de un sistema de financiación adecuado, que hubiese permitido equilibrar resultados, ha propiciado que estos se hayan convertido en unas pérdidas anuales superiores a 600 millones de euros en cada ejercicio, si nos referimos, por ejemplo, a los últimos 5 años. Estas pérdidas acumuladas y la fórmula que hasta ahora se viene utilizando para poder atender los compromisos anuales de Radiotelevisión Española sitúan a la empresa con un endeudamiento, a finales de 2004, de cerca de 7.000 millones de euros. En los últimos ocho años la deuda

se ha multiplicado por cinco. Ha sido un proceso profundamente negativo, políticamente poco responsable, por no decir irresponsable. Ha sido demasiado tiempo sin buscar soluciones, demasiado tiempo sustentando artificialmente el liderazgo de audiencias en el endeudamiento permanente. ¿Cómo se pretendía hacer frente a esta situación? Disminuyendo el gasto, recortando anualmente el presupuesto de programas y aumentando los ingresos publicitarios inflados, muy inflados, en el presupuesto de este año para cumplir artificialmente con el equilibrio. Por tanto, es urgente una solución económica que permita afrontar los desafíos del futuro con solvencia y con estabilidad.

La asunción de la deuda, vía Presupuestos Generales del Estado, por sí sola no sería suficiente, ya que es necesario encontrar una financiación estable para cubrir las diferencias presupuestarias entre ingresos y gastos anuales. Es precisa, por tanto, la colaboración entre Radiotelevisión Española y la Sepi, junto con el diagnóstico y la propuesta futura del comité de expertos para afrontar el sistema de financiación del ente público con rigor y con realismo. Estamos hablando de un servicio público esencial para garantizar el derecho a una información plural para el conjunto de la sociedad, que contempla el artículo 20 de nuestra Constitución, y estamos hablando también de un grupo de empresas, como usted muy bien ha dicho, con cerca de nueve mil trabajadores y trabajadoras.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere S.S. hacer uso de la palabra por un tiempo de quince segundos? (**Asentimiento.**)

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Señora directora general, me alegra comprobar que es consciente que un sistema de financiación adecuado, responsable y equilibrado será lo necesario para conseguir equilibrar el sistema económico financiero en el que se encuentra inmerso el ente público.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL OBJETIVO QUE PRETENDE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON LA «GUÍA PARA VER MEJOR LA TELEVISIÓN».** (Número de expediente 182/000075.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta que formula don Miguel Ángel Heredia Díaz, que tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señora directora general, yo venía hoy a preguntarle sobre la *Guía para ver mejor la televisión*, pero me va a permitir

que, a modo de preámbulo, haga una pequeña reflexión. Hay que tener mucha amnesia o mucha cara dura para que el PP hable de sectarismo en Radiotelevisión Española cuando nunca ha habido más sectarismo y más manipulación que durante los ocho años que ha gobernado el PP en nuestro país.

Dicho esto, me voy a centrar en la pregunta que voy a formular aquí. Quiero plantear que ha sido pesimista el estado de ánimo de la mayoría de los expertos al presentar las conclusiones del foro Entorno familiar, menores, educación y televisión, organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ese estado de ánimo no es de extrañar ante la nefasta gestión que del anterior Gobierno. A esto hay que añadir un estudio presentado por la Universidad Autónoma de Barcelona en el que se resalta que, en la franja de tarde del pasado año 2003, la programación infantil en La 1, en Telecinco y en Antena 3 representó el 8,3 por ciento, frente al 8 por ciento, 29 por ciento y 19 por ciento, respectivamente, que ocupaban diez años antes, es decir, con un Gobierno socialista. Sólo ha crecido en La 2, que ha pasado del 26 por ciento al 40 por ciento, en buena medida por la puesta en marcha de *Los Lunnis*. En este horario, el 32 por ciento de los programas en antena pertenece al género de ficción y el 24 por ciento son *info show*, mientras que sólo el 5 por ciento está diseñado específicamente para los espectadores de entre 14 y 12 años. Estos son algunos de los datos que se han dado a conocer en ese foro de Entorno familiar, menores, educación y televisión. A esto hay que añadir que, según se refleja en un medio de comunicación, programas como *Los Serrano*, *Gran Hermano*, *Aquí no hay quien viva* y *Ana y los siete* —este último ocupa el número uno— son los diez programas más vistos por el público infantil.

En la misma línea, en el citado foro se ha explicado que los dibujos animados interesan sobre todo a los niños pequeños de hasta 7 años y a partir de esa edad prefieren las series y los *realities*, una franja de edad que anteriormente se situaba en los 12 años, es decir, ha habido un adelantamiento en lo que se refiere a edad. Hay un dato que hay que resaltar y que, al mismo tiempo, es muy preocupante. Los expertos han mostrado esa preocupación por el hecho de que 750.000 menores de 12 años vean televisión después de las 10 de la noche y 20.000 después de la media noche. A estos datos hay que añadir que 800.000 españoles menores de 14 años ven cada noche en torno a 41 minutos de televisión en horario de máxima audiencia y fuera de horario de protección, y unos 400.000 ven programas en torno a la media noche, es decir, cuando más televisión ven los niños es por la noche y además tarde. Luego el vamos a la cama de *Los lunnis* no se lo ha creído absolutamente nadie.

Hemos hecho de los niños unos adultos prematuros y para evitar esta situación sería conveniente aumen-

tar los espacios destinados al público infantil en Televisión Española, algo a lo que usted se ha comprometido. Hay que recuperar el impulso de los espacios infantiles que en 2003 sólo ocuparon el 8,3 por ciento, —un porcentaje ridículo— en todas las emisiones de las cadenas generalistas y es bastante preocupante que la mayoría de los muchachos vean la tele de un modo indiscriminado. La Secretaría de Estado de Asuntos Sociales ha llegado a indicar que el Observatorio de la Infancia ha impulsado un trabajo sobre el ámbito audiovisual y de la infancia, al tiempo que ha expresado su deseo de que los operadores no hagan concesiones a la telebasura o contenidos inadecuados y de que las familias se responsabilicen de lo que sus hijos ven en pantalla.

Termino con un dato que nos parece también muy preocupante. Según el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, dos de cada tres padres reconocen que no controlan lo que ven sus hijos. En este sentido le pregunto qué objetivo pretende Radiotelevisión Española con la Guía para ver mejor la televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, ha quedado demostrado que el aumento de la programación infantil es algo por lo que ya empezamos a andar en esta nueva televisión.

La Guía para ver mejor la televisión es una herramienta de primera mano, cuyo objetivo es ayudar a padres y a niños a concienciarse sobre la conveniencia de una adecuada selección de los programas de televisión, a racionalizar el tiempo de consumo televisivo de los niños y a promover entre los profesores el uso de la televisión como un instrumento educativo en los colegios. En definitiva, se trata de una guía, decálogo, de buenas prácticas que de manera esquemática y sencilla da claves para hacer un buen uso de la televisión por parte de niños, de padres y de educadores. En realidad, son dos documentos, uno dirigido a los niños y otro dirigido a padres y profesores. El primero lógicamente con un lenguaje más adecuado para los niños y el otro con un lenguaje más apropiado para personas adultas. Se trata de dos documentos cuyo contenido puede ser suscrito por la inmensa mayoría y que puede contribuir a unir todos los esfuerzos para conseguir un mejor consumo de programas de televisión. Dos documentos, en suma, concebidos como pretexto para la reflexión y el intercambio de opiniones entre niños, padres y educadores.

Esta guía es el resultado de las sesiones de trabajo realizadas —como usted ha dicho— a lo largo del foro nacional Entorno familiar, menores, educación y televisión, que ha sido organizado por el Instituto Oficial de Radiotelevisión Española y la Dirección General de las Familias y la Infancia perteneciente al

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En esta guía se recogen las sugerencias hechas en ese foro por investigadores del medio televisivo, profesores, psicólogos, programadores de televisión y otros especialistas, todos ellos profesionales que representan a las principales cadenas de las televisiones pública y privada, a las organizaciones de padres de alumnos y a otras instituciones. No es casual que desde las instituciones públicas, como Radiotelevisión Española y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, haya surgido esta iniciativa. Como ustedes saben muy bien, y usted lo ha dicho, los niños españoles pasan cada vez más tiempo ante el televisor; así lo acaba de concluir entre otros el Consejo Audiovisual de Cataluña. Tampoco se debe olvidar que la televisión se ha convertido en una de las primeras alternativas de ocio para los niños.

Según el Instituto de Creatividad e Innovación Educativa de Valencia, el 30 por ciento de los niños españoles lo primero que hacen cuando llegan a casa del cole es encender la televisión. Esta realidad ha hecho tomar conciencia a padres y profesores de que la televisión es un instrumento esencial para el ocio y para la formación de los menores de hoy, aunque debe ser utilizado con criterio tanto por unos como por otros. Todos sabemos que un uso inadecuado de la televisión por los niños puede provocar comportamientos poco recomendables y contribuir a que nuestros menores reproduzcan modelos o estereotipos sociales inadecuados. Por esta razón, tanto Radiotelevisión Española como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han querido aportar este instrumento útil para que ayude a padres, profesores y niños a hacer un buen uso de la televisión, contribuyendo con ello a la labor de servicio público que nuestros organismos tienen la obligación de hacer. Esta guía ahora mismo está siendo distribuida por la Dirección General de las Familias y de la Infancia a todos los colegios y a todas las organizaciones vinculadas a la plataforma social de organizaciones para la infancia y para otras instituciones, con una tirada al principio de más de 10.000 ejemplares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia, tiene un minuto.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Consumiré menos tiempo. Únicamente para valorar positivamente el compromiso de la directora general de aumentar la programación infantil, algo que no ocurrió con el anterior Gobierno del PP, que no sólo no incrementó esa programación infantil, sino que se permitió el lujo de reducirla. También quiero felicitarla por la idea novedosa de poner en marcha esta guía, que apuesta por un mejor consumo de la televisión.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁNDO PIENSA CUMPLIR LA DIRECTORA GENERAL EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE SOBRE LA REPOSICIÓN DEL PROGRAMA TRÉBEDE EN RADIO-3, QUE EL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL DEJÓ SIN CUMPLIR. (Número de expediente 182/000072.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula don José Acosta Cubero. Tiene la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Señora presidenta, permítame una pequeña digresión. Uno de los efectos colaterales de su nombramiento es la experiencia que está usted adquiriendo después de dos sesiones, gracias a lo cual podrá escribir un libro que creo va a tener éxito: Tratado para defenderse del imperio.

Mi pregunta, señora directora, tiene como fin corregir un desatino que data del año 2003. Le pregunto cuándo piensa usted cumplir el acuerdo de junio de esta Comisión. No pongo en duda que usted lo iba a corregir —es un a priori que tenía claro— por el fuero, porque un acuerdo del Parlamento políticamente es necesario cumplirlo y desde junio de 2003 no se cumplió por el anterior director general, y por el huevo, ya que la retirada de este programa fue un acto absolutamente injusto.

El señor Labordeta ya ha hablado sobre el programa *Trébede* y lo que yo le pregunto es cuándo piensa reponer dicho programa en las ondas a través de Radio-3.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, va a ser una contestación duplicada respecto de lo que he respondido al señor Labordeta. Le he dicho a él, y le reitero a usted, que a mediados de septiembre podremos oír otra vez por Radio Nacional este programa. Lo que hago es recoger la proposición no de ley por la que se instaba al anterior director general de Radiotelevisión Española a la reposición del programa *Trébede* en Radio-3. Se pedía entonces su vuelta al que había sido su horario habitual, en la parrilla y en la programación de la cadena de Radio-3, como ha dicho el señor Labordeta, y yo no haré más que reponerlo porque es de obligada justicia. Nuestra actitud hacia las decisiones parlamentarias que está marcada por el respeto que es debido a la institución depositaria de la soberanía nacional. Con este criterio hemos abordado la necesidad de dar cumplimiento a lo esen-

cial de esa proposición no de ley haciendo compatible ese cumplimiento con lo que debe ser la capacidad legal y la inherente responsabilidad del director de Radio Nacional de España a la hora de elaborar las parrillas de programación. Soy conocedora del acuerdo que SS.SS. tomaron hace ya más de un año en esta misma Comisión y soy sensible a lo que podemos entender como reparación de lo que en su día pudo ser una decisión más o menos arbitraria. Le garantizo, señoría, que en este momento *Trébede* aparecerá en la parrilla de Radio-3 el próximo mes de septiembre, es decir, desde el inicio de la nueva temporada radiofónica.

Estoy completamente de acuerdo con usted, *Trébede* fue un buen programa de música de raíz tradicional, que centró siempre su sensibilidad en la música folklórica nacional y en los festivales, sin olvidar una de mis primeras prioridades: las inquietudes medioambientales, la divulgación de rutas, senderos, etcétera. Coincido plenamente con el director de Radio Nacional de España al considerar que un espacio con estos contenidos debe tener lugar privilegiado en la programación de Radio 3. A partir de septiembre, señor diputado, lo oiremos de nuevo por Radio Nacional

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acosta, tiene de nuevo la palabra.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Proclamo mi satisfacción por su respuesta y puedo intuir que la de miles de oyentes asiduos a este programa, que se sentirán satisfechos y alabarán su gestión.

Trébedes era un programa que tenía una enorme audiencia en Radio 3. Se demostró cuando se quitó, pues por lo menos este diputado recibió —y la diputada que llevó este tema, nuestra recordada Mercedes Gallizo— enorme cantidad de peticiones. Por eso, en el mes de abril —*Trébedes* fue quitado el 17 de marzo de 2003— se presentó la proposición no de ley que por razones de la providencia —la providencia ayuda a las buenas intenciones— ganamos por un solo voto en el mes de junio aquí. Raro era que, teniendo el Partido Popular mayoría absoluta, se ganara una sola votación. Así que recurriré a la providencia, que nos ayudó.

Trébedes se quita en el mes de marzo en un contexto en que los medios de comunicación públicos estaban oprimiéndose cada vez más, transformándose en unos medios de comunicación de partido. Desde el asunto del *Prestige*, diciembre de 2002, siguiendo con las movilizaciones por la guerra de Irak, la presión por la dirección política sobre los medios de comunicación públicos fue enorme. Esto es lo que conformó la decisión de quitar *Trébedes* porque era un programa molesto. Se rectifica esa decisión, arbitraria como ha dicho usted. Bienvenida sea y tome-

mos nota para que en el futuro estas decisiones arbitrarias no puedan hacerse.

Mi preocupación también —pero ya ha demostrado usted que me la quita— es que como ha dicho el señor Labordeta, se pusiera en el horario habitual, al que los oyentes estaban acostumbrados. Se va a reponer en septiembre y en su horario habitual. Enhora buena, señora directora general, y muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA DÍAZ PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE RTVE DE ESTE AÑO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS SE HA ENCONTRADO YA COMPROMETIDO POR LA ANTERIOR DIRECCIÓN GENERAL. (Número de expediente 182/000068.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 17, y que formula por el Grupo Socialista doña Susana Díaz Pacheco.

Cuando quiera.

La señora **DÍAZ PACHECO**: Señora directora general, de todos es conocida nuestra preocupación, la de los socialistas, por Radiotelevisión Española, pero del mismo modo también es conocido aquello que ha hecho el PP. Está en la mente y en la memoria de todos, y así lo han recordado muchos intervinientes, tanto la situación y la no garantización de la financiación del grupo, como también la manipulación y cómo ha sustraído la independencia de los programas informativos, lo que ha provocado un descrédito general, y también ha habido una falta de respeto total al compromiso que un ente público debe de tener con una sociedad ofreciendo programación de mayor calidad.

Ante declaraciones de representantes en esta Cámara del PP en sesiones anteriores de esta Comisión, que se adelantan a afirmar la asunción total de los compromisos adquiridos por la dirección general anterior, me asaltaron dudas de todo tipo y sobre todo de gran calado, porque yo me pregunté: ¿Qué porcentaje del presupuesto de Radiotelevisión Española de este año dedicado a la producción y a la adquisición de programas se encuentra ya comprometido por la anterior dirección?

Se ha repetido en muchas ocasiones que la estabilidad presupuestaria no es incompatible con la calidad en la programación y es claro ya el objetivo de los socialistas y de usted como directora general para que, entre el próximo septiembre y enero de 2005, se produzca una sustancial renovación de contenidos en las parrillas de Televisión Española y de Radio Nacional de España, donde se orienten los principios de contratación, de producción ajena, en aras de per-

mitir que nuestra Radiotelevisión Española compre los mejores productos al mejor precio y con las mejores condiciones, pero dudo de que eso lo pueda materializar. Lo dudo sobre todo a la vista del escaso talante democrático que el Gobierno del PP en funciones ha demostrado en otras áreas del Gobierno, dejando maniatado al Gobierno entrante en gran parte de sus partidas presupuestarias. Supongo que esa actuación, señora directora general, no ha sido distinta al frente de la gestión de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, cuando quiera puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, la situación que nos hemos encontrado es profundamente inquietante por dos razones, que se las voy a dar. La primera, porque los recursos económicos directamente vinculados con los contenidos de programas en los dos últimos años se han visto reducidos hasta hacer muy difícil desarrollar una apuesta por los contenidos de calidad propios de una radiotelevisión pública. Le voy a dar un ejemplo. ¿Sabe cómo ha evolucionado el capítulo de gastos destinados a la producción de programas, deportes y derechos en los tres últimos años? Pues en sentido negativo, con recortes y reducciones, desde 2002 hasta el día de hoy, de cerca de 100 millones de euros anuales. La segunda razón por la dificultad con que se encuentra el nuevo equipo de dirección del Ente Público para abordar con solvencia la producción de programas de contenidos más adecuados con nuestra condición de radiotelevisión pública. Los datos son más que concluyentes señoría, a 30 de abril, en el ámbito de la producción de programas dedicados a la emisión nacional, ya estaba comprometido el 89,1 por ciento del presupuesto, es decir, casi el 90 por ciento del presupuesto destinado a este fin para todo el año. La programación contratada es la que ustedes conocen, responsable de los datos de audiencia a los que antes hemos hecho referencia y respecto de los cuales algún diputado quería evaluar mi eficacia. Es obvio que cuando se tiene que desarrollar una nueva programación sin stock suficiente y solvente, cuyo inicio se prevé el próximo septiembre, por tanto para cuatro meses del año, y sólo se tiene una disponibilidad de apenas el 11 por ciento del presupuesto del ejercicio para ese fin, la preocupación es el estado que mejor define lo que pienso.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díaz Pacheco, tiene todavía tres minutos.

La señora **DÍAZ PACHECO**: Lo lamento profundamente porque viene a confirmar el poco talante democrático de algunos, concretamente del Partido Popular, que aprovechan estar en el Gobierno en fun-

ciones para dejar maniatado al Gobierno entrante y deja para gestionar dos tercios del año sólo un 10 por ciento del presupuesto. Eso es contradictorio con declaraciones que hizo en esta misma Comisión el anterior director general del Ente Público. El señor Sánchez Domínguez decía el 16 de diciembre de 2003 que una ejecución del gasto del 77,1 por ciento al cierre del mes de octubre es lo que asegura —y repito la literalidad de lo que él dijo en esta Comisión— la racionalización y optimización de los recursos disponibles, sin menoscabo de la oferta de radiotelevisión en términos de calidad, pluralidad, audiencia y cobertura del servicio público que se ha encomendado a Radiotelevisión Española. ¿Qué quiere decir esto? Que si esa era la necesidad que planteaba el anterior director general no sé lo que podrá hacer la actual directora general con sólo un 10 por ciento del presupuesto para dos tercios del presente año 2004. Me resulta poco racional y falta de higiene democrática que se deje en una situación presupuestaria como esta de la que estamos hablando a un ente público de estas características.

Yo preguntaría a la directora general si cree que pasa esto en otros países democráticos de la Unión Europea, con los estamos construyendo un nuevo marco de desarrollo normativo de las comunicaciones. De todos modos —como bien ha dicho en otras ocasiones la directora general—, estamos ante una tarea histórica sin precedentes y para ello va a tener nuestra confianza y apoyo. Sin embargo, no deja de entristecerme que la primera intervención de una comparecencia en una Comisión como ésta tenga que ir relacionada, insisto, con la extralimitación en las funciones de un Gobierno como el del Partido Popular, en esos meses entre el 14 de marzo y el acceso a la dirección de la nueva directora general.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSARIO JUANEDA ZARAGOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL NÚMERO DE DIRECTORES DE CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA NO PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DEL ENTE PÚBLICO QUE HAN SIDO NOMBRADOS POR ESA DIRECCIÓN GENERAL, EN COMPARACIÓN CON LA SITUACIÓN ANTERIOR A SU LLEGADA AL CARGO. (Número de expediente 182/000069.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, que formula doña Rosario Juaneda Zaragoza por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señora Caffarel, señorías, los dos últimos directores generales de Radiotelevisión Española presumían de los

grandes profesionales que tenía el Ente Público y, cuando en esta Comisión criticábamos la manipulación existente en el medio, se quejaban de que atacábamos verbalmente a esos profesionales, lo que no era cierto. Sí lo era, y no lo entendíamos entonces aunque luego lo vimos muy claro, que precisamente con la plantilla de profesionales cualificados que había en Radiotelevisión, el Gobierno del Partido Popular pusiera al frente de casi la mitad de centros territoriales de televisión a personas que nada tenían que ver con el Ente Público, eso sí totalmente sumisos a las directrices políticas del partido gobernante. Esto trajo consigo múltiples denuncias por manipulación en muchos centros; denuncias que tuvieron reflejo en protestas de trabajadores y sindicatos, incluso el de periodistas de Madrid, que hablaban de manipulación y falta de veracidad y de objetividad.

Para refrescar algunas memorias del Partido Popular, que parecen haberse borrado muy oportunamente, me voy al pasado año 2003 cuando esta manipulación se denunció en Cantabria, Castilla-León, Baleares, Asturias y Extremadura entre otros. Como al Partido Popular le gustan los ejemplos concretos, voy a poner uno: Extremadura, diciembre de 2003. Hubo una huelga de los trabajadores del centro territorial y no por motivos laborales sino para denunciar la manipulación informativa. El entonces director general de Radiotelevisión, señor Sánchez Domínguez dijo —y lo dijo aquí— que esa huelga era exclusivamente política. Lo que no dijo es que, el mismo día de la huelga, un representante del PP, sin nada que ver con Televisión, estuvo toda la mañana con el director territorial elaborando el informativo que se emitiría a las dos de la tarde. A esa actuación —y es sólo un ejemplo de mil, se podrían poner otros mucho más cercanos en el tiempo— se le llama manipulación política; manipulación política de la información y utilización política de un medio público. Está escrito, está en periódicos y hay fotografías.

Señorías, eso sí es tener comisarios políticos en un medio público y no el tratamiento gratuito de comisaría política que algún diputado del PP sistemáticamente adjudica a la señora Caffarel. Lo hizo en su primera comparecencia en esta Comisión, cuando apenas llevaba unos días ocupando el cargo, y que hoy ha vuelto a regalarle, porque la memoria y la conciencia les traicionan, y la mejor defensa es un buen ataque. Memoria histórica, señores del Partido Popular, que comisarios políticos haberlos, los hubo en la pasada legislatura, cuando no solamente colocaban al frente de los centros territoriales a personas que no procedían de la casa, sino que manipulaban manifiestamente los medios públicos con objetivos políticos, y eso lo sabe todo el país, que ha puesto al Partido Popular en la oposición. Por eso, cuando ahora oímos exigir con esa vehemencia a los diputados del Partido Popular —que están en su perfecto

derecho— independencia y pluralidad, ecuanimidad en los informativos de televisión o en la gestión, nos hacen pensar que o les falla colectivamente la memoria o el fracaso electoral les hace no sólo ser desmemoriados, sino querer seguir manipulando la verdad colgando de la actual dirección de Radiotelevisión los pecados informativos que en la pasada legislatura el Partido Popular cometió con total desvergüenza.

Señora Caffarel, señorías, con el convencimiento absoluto de que llegan tiempos mejores, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría informar a la comisión sobre el número de directores de centros territoriales de Radiotelevisión, no pertenecientes a la plantilla del Ente Público, que ha nombrado su Dirección General en comparación con la situación anterior a su llegada al cargo?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, puede contestar.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señoría, uno. Esta Dirección General, y lo voy a contextualizar pretende que los directivos de Radiotelevisión Española sean verdaderos profesionales en sus respectivos ámbitos de competencia, combinando experiencia, renovación; quiero además que sean unos profesionales independientes, es decir, que no se encuentren vinculados o influidos en su gestión por intereses políticos o de otro tipo. También persigo que el equipo directivo de Radiotelevisión sea eficiente, tanto mediante una estructura más equilibrada y reducida, como exigiendo la mayor dedicación competencia y responsabilidad. En estos planteamientos se enmarca la mayor utilización del personal de plantilla de Radiotelevisión Española para la cobertura de los puestos directivos, como he dicho antes. En este sentido, señalaré que en bastantes casos se han recuperado para tareas directivas a trabajadores de Radiotelevisión Española, cuyas capacidades en mi criterio no estaban siendo adecuadamente aprovechadas.

Ya he señalado antes que, si comparamos la situación actual con la estructura directiva heredada, puede observarse un ahorro de 267.000 euros anuales, a los que hay que añadir el menor coste real que supone el hecho de utilizar al personal de la plantilla para la cobertura de los puestos directivos. Pues bien, de acuerdo con estos principios es como he actuado en la renovación de los directores de los centros territoriales de Televisión Española, persiguiendo la independencia de los mismos y su total apolitización en la gestión, contando para ello con una aplastante mayoría de profesionales de Radiotelevisión Española. (Termina la señora Caffarel.)

Así, ahora, los directores de 14 de los 15 centros territoriales de Televisión Española, son trabajadores de plantilla de Radiotelevisión Española, es decir,

ahora sólo un director de dichos centros no pertenece a las plantillas de la casa, antes eran seis. La proporción es de uno a seis o, si lo queremos poner de otra forma, con la anterior Dirección General el 40 por ciento de los directores de los centros territoriales no pertenecía a la plantilla de Radiotelevisión Española, mientras que con esta directora general dicho porcentaje es sólo del 6 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Juaneda, tiene un minuto y medio.

La señora **JUANEDA ZARAGOZA**: Señor presidente, mucho menos tiempo.

Enhorabuena, señora Caffarel, por poner al frente de los centros territoriales de Radiotelevisión Española a profesionales de la casa porque, además de valorar su trabajo, está optimizando los recursos humanos del Ente Público y, como ya ha dicho usted, redundan en beneficio económico el no tener que tratar personal de fuera cuando dentro de casa hay mucho y muy bueno.

— **DE LA DIPUTADA, DOÑA REMEDIOS ELÍAS CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE QUÉ EXPLICACIÓN TIENE PARA LA DIRECTORA GENERAL LA EVOLUCIÓN NEGATIVA DE LA AUDIENCIA DE TVE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS. (Número de expediente 182/000070.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la pregunta número 19, de doña Remedios Elías Cordón, que puede formular.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Recogiendo uno de los objetivos antes dichos por el Partido Popular, siento sonrojo al oír a sus miembros al querer adjudicar a los demás todos sus fracasos y sus manipulaciones.

Señora Caffarel, le voy a preguntar sobre la evolución negativa durante estos días de los índices de audiencia. En principio, hay que hacer un estudio. Los expertos coinciden todos en señalar que, a partir del momento en que Televisión Española entró en una carrera desenfrenada por la batalla de la audiencia, fue justo cuando Televisión Española perdió su carácter de televisión pública. La pregunta es qué tipo de televisión queremos hacer. Es evidente que una programación de contenido cultural, social, que refleje la multiculturalidad de nuestro país —lo que algunos consideramos que es un servicio público— irá perdiendo audiencia progresivamente hasta afianzarse con un público fiel y ahí empezará seguramente a subir.

Sabemos que las intenciones del Gobierno al nombrar el comité de sabios y la suya propia, señora

Caffarel, miran hacia ese camino, como he dicho antes, de una televisión de contenido cultural, social y multicultural, en definitiva, de un servicio público. Basta echar un vistazo a las reposiciones de series puramente culturales, grandes éxitos de adaptaciones de la literatura española que le granjearon fama entre la crítica española y el reconocimiento internacional. Si el camino para los próximos años es recuperar el valor cultural, es indudable que en principio se perderá audiencia, pero hay que empezar de abajo arriba, hay que regenerar un poco lo que estamos viendo en Televisión Española. La televisión pública debe renunciar a cualquier programa que, por su contenido zafio, degradante para las personas o simplemente de mal gusto, buscan a costa de la calidad alcanzar fácilmente liderazgos de audiencia.

Los informativos se denominan articuladores de la parrilla de la programación, es decir, conforman el esqueleto sobre el que iremos sosteniendo el resto de los programas, son un referente, un guía para toda la cadena. Los espectadores saben que tienen noticias a las 3 y a las 9, cuando los quitamos de ese horario, se pierden audiencias. Además de esa función de estructuramiento de la parrilla, los informativos se retroalimentan a la hora de captar audiencia con otros programas que resultan atractivos para el público. Cuando estos programas fallan, los informativos decaen y viceversa.

Durante la etapa del antiguo director de los servicios informativos, se ha considerado que los informativos estaban muy manipulados. Los ciudadanos identifican ver los informativos con ver las noticias del Partido Popular y del Gobierno. Al hacerlo así, los espectadores que ideológicamente se encuentran cercanos al centro derecha identificaron estos informativos como propios. Al perder las elecciones el Partido Popular, esa identificación del espectador de centro derecha se perdió automáticamente y, por tanto, huyó hacia un nuevo referente con esa misma ideología, y no quiero citar nombres de cadenas de televisión. Además la campaña opositora ha sido tan feroz que ha afectado lamentablemente a la credibilidad de Televisión Española. Sabemos lo difícil que es recuperar la imagen que siempre ha tenido Televisión Española, pero de lo que no tenemos ninguna duda es de que sus intenciones de hacer una televisión pública de calidad con los mejores profesionales, que sabemos que están trabajando dentro de la casa, y con programas que hagan que los ciudadanos se encuentren a gusto, hará que las audiencias empiecen a subir. Sabemos también que el consumo medio de televisión por ciudadano, expresado en minutos frente a la pantalla, desciende conforme llega el verano. Señora Caffarel, esta es una explicación mía, pero quiero que usted me dé una explicación, que seguro que la tiene, de por qué la evolución negativa de la

audiencia de Televisión Española en las últimas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): En primer lugar, como le he dicho antes al señor Gómez Darmendrail, del Partido Popular, la programación que televisión tiene en antena es heredada de la anterior Dirección General.

Vayamos a su pregunta. La simple observación de la evolución de las audiencias en España, desde 1996 hasta hoy, revela una fragmentación creciente del mercado y un estrechamiento de los márgenes entre las distintas opciones en competencia, con una disminución progresiva de los umbrales de liderazgo. En España, ese umbral se fijaba, en la temporada 2002-2003, en un 24 por ciento; en la actual ha bajado al 23 por ciento, ha habido meses, como el de abril, en los que una cadena ha sido líder con cuotas del 22,4 o como el pasado febrero, con el 22,2. TV1, pese a la tendencia de caída de las cadenas públicas, ha estado logrando mantener el liderazgo, aunque con márgenes cada vez más estrechos.

En la conservación del liderazgo han tenido especial importancia los informativos diarios de sobremesa y del horario de máxima audiencia. De hecho, fueron los informativos, con su cobertura de los atentados del 11M, las inmediatas elecciones generales y los preparativos de la boda real, los que permitieron a TV1, que había sido superada por la privada Telecinco en los primeros diez días de marzo, recuperar la primacía y mantenerla hasta mayo, mes en que ambas cadenas empataron en la primera posición. Los informativos de Televisión Española, para concentrar la atención pública y mejorar el rendimiento de la cadena, estaban a expensas de una tensión informativa que posteriormente se fue relajando, incluso dificultando, por acontecimientos sobrevenidos, como las elecciones europeas, cuya cobertura una televisión pública, insisto, tiene que atender a pesar de su escasa repercusión. Las modificaciones de los informativos afectaron al esquema de programación, muchos de cuyos componentes desaparecieron para dar cabida a otro acontecimiento extraordinario, la Eurocopa de fútbol. Ahora bien, los partidos internacionales, aunque pueden constituir un activo importante considerados de forma aislada, desestructuran el esquema de programas, desorganizando las emisiones y dando entrada a fenómenos indeseados de convocatoria extraordinaria de público, que luego se desplazan a la competencia y la benefician.

Debe S.S. saber también, como ya he señalado, que cuando llegué me encontré vendidos a la publicidad los intermedios de los partidos, y no iba a ser yo

quien privara de una oportunidad de ingresos, insisto, en torno a 12 millones de euros, a una cadena que, como usted sabe, arrastra un importante déficit. Así que, en contraste con la gestión anterior, preferiré sacrificar el liderazgo de la audiencia a aumentar el déficit heredado y así contribuir, en la medida de mis posibilidades, al ahorro del gasto del dinero público. Toda esta situación se produce en unos momentos en los que en la temporada 2003-2004, está a punto de finalizar, pese a todo, con un nuevo liderazgo de TV1 sobre otras cadenas, al igual que ha sucedido todas las temporadas anteriores desde que existe competencia en España. Una situación de liderazgo que, por otra parte, resulta excepcional en el contexto de los mercados europeos consolidados, ya que la principal cadena pública es sólo líder en estos momentos en el Reino Unido, habiendo perdido esa posición en otros países como Italia, Alemania, Holanda y Francia. Quiero señalar también que esta pérdida de liderazgo de Televisión Española, ya lo he dicho antes, se dio en ocasiones anteriores. En septiembre y octubre de 1996; en mayo, junio y julio de 2000; en junio de 2001; ahora se está dando en los meses de mayo y junio, pero no se nos puede imputar ni a mí ni a mi equipo por las razones que he indicado.

En estos momentos, estamos trabajando para invertir la tendencia y volver a la posición de liderazgo que nos preocupa y que debemos y deseamos mantener, sin plegarnos al todo vale para conseguirlo. Nuestro reto es mayor porque queremos demostrar que la audiencia mayoritaria no está reñida con la televisión de calidad y además, repito una vez más, con muy poco presupuesto, que es el que nos han dejado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elías, tiene todavía 20 segundos.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Como ha dicho, sabemos que es una situación heredada. Y con respecto al fútbol, si se hubiese clasificado España, la audiencia hubiera subido y no hubiéramos estado discutiendo este tema. De todas formas, estamos seguros que con la nueva programación en septiembre, que ya estará hecha por su equipo, a pesar de ese 10 por ciento que sólo teníamos para los dos tercios, notaremos todos la mejoría de los contenidos y eso hará que, poco a poco, Televisión Española siga recuperando audiencia, que es lo habitual.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE NOVEDADES QUE PUEDE ADELANTAR EN CUANTO A CONTENIDOS Y LÍNEAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA. (Número expediente 182/000071.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, que formula doña Rosa Lucía Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS:** Señora Caffarel, durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular hemos asistido, desgraciadamente, a un progresivo deterioro de la imagen del ente público, provocado, entre otros factores, por una clara falta de calidad en los programas emitidos así como en los contenidos de los mismos. Una programación que en estos ocho años se ha caracterizado fundamentalmente por importantes carencias, tales como la casi total ausencia de programas destinados al público infantil o juvenil, o programas que contribuyeran a la formación y al fomento de la cultura, y cuando estos existían escasamente, se emitían en horas de baja audiencia. También se ha producido la emisión de programas de contenido sórdido y de mal gusto, por no hablar, como han hecho otros compañeros, de la manipulación informativa a la que nos hemos visto sometidos estos últimos años los ciudadanos y ciudadanas de este país y la falta de imparcialidad, rigor y pluralismo de los espacios informativos. Todos estos elementos han contribuido no sólo al desprestigio de Radiotelevisión Española, como he comentado al principio, sino a lo que es aún más grave, a la pérdida de credibilidad y del carácter esencial de servicio público que debe presidir en todo momento la actuación de Radiotelevisión Española como cadena pública, así como a una bajada progresiva de la audiencia, que en estos ocho años de Gobierno del Partido Popular ha descendido, como usted ha comentado antes en respuesta a otro diputado, en torno a los tres puntos.

Frente a esta situación, en el Grupo Socialista estamos convencidos de la necesidad de abrir una nueva etapa en Radiotelevisión Española al objeto de recuperar la credibilidad y garantizar ese carácter esencial de servicio público a través de una programación de calidad, sensible con los problemas que acucian a la sociedad, que atienda los intereses de todas las personas, y que fomente valores como la igualdad y la tolerancia; en definitiva, una programación que se caracterice por la pluralidad, la calidad, la innovación y más atención a la realidad social.

Sabemos, y así lo manifestó usted en su primera comparecencia ante esta Comisión, que su intención y compromiso es apostar por una sustancial renovación de contenidos en las parrillas de Televisión Española y de Radio Nacional de España. En este sentido, nos gustaría conocer cuáles son las novedades en cuanto a contenidos y líneas generales de programación para la próxima temporada que nos puede adelantar.

El señor **PRESIDENTE:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Como puede suponer, señoría, los cambios en la programación no se pueden hacer de la noche al día sino que deben hacerse de forma ordenada, sin poner en riesgo la identidad de la cadena ni los soportes de audiencia, y sobre todo sin quebrar bruscamente los hábitos del público. Por ello, la primera decisión que se adoptó y que afectaba a estos contenidos y líneas generales de programación que impulsamos, fue la de dar por finalizados algunos programas que entendíamos impropios de una televisión pública de calidad. Hay un par de líneas que aparecerán sistemáticamente en la programación y que no excluyen, en absoluto, la existencia de unos programas que sean interesantes y entretenidos. La primera línea es precisamente ésta: la calidad. Se trata, señoría, de hacer las cosas con el mayor nivel de exigencia. Creo que La 1 de Televisión debe seguir configurándose como una cadena con un perfil familiar, en el que estén presentes los grandes géneros televisivos y en el que los servicios informativos constituyan una pieza central. A la exigencia de calidad le acompaña un pluralismo informativo que debe ser impecable. Sepa que en este sentido los servicios informativos están preparando una importante renovación para septiembre, que no será sólo formal o estética, sino que incide en un concepto mucho más moderno de lo que debe ser la información en Televisión.

Una segunda línea importante será la de reparar las lagunas en la programación de Televisión Española, a través de fórmulas adecuadas, para que los asuntos que realmente interesan a la sociedad española estén más presentes en la cadena. Pondremos nuestro mayor empeño en conseguirlo y en esta dirección puedo confirmarle la incorporación, a la que seguirán otras, de magníficos profesionales, como pueda ser el caso de la periodista Julia Otero. Espero que comprenda S.S., sin embargo, que por prudencia empresarial no concrete más mi respuesta en este momento. Debe entender que bastantes de los nuevos programas están actualmente en periodo de negociación, y ésta es una fase delicada que exige discreción y que me impide ser más explícita por razones obvias que usted sin duda comprenderá.

Por el contrario, en cuanto a Radio Nacional de España sí puedo darle más detalles. Su director ha presentado ya esta misma semana las principales novedades de la programación de la cadena para la próxima temporada. Radio 1, la cadena generalista de Radio Nacional, empezará su programa *España a las ocho*, el principal informativo de Radio Nacional, que vuelve a su formato habitual de seis a nueve de la mañana y editado por Julián Salgado. A continuación, desde las nueve a la una, *Buenos días*, con Julio César Iglesias. La primera hora de programa recuperará las tertulias pero incorporando a las mismas protagonis-

tasde la actualidad, que serán entrevistados por los periodistas participantes en el debate radiofónico. La franja de mediodía comenzará a las trece horas con un nuevo espacio informativo, cuyo título será *Diario directo*, dirigido y copresentado por Vicente Ortiz y Lucía Vilaplana. A las tres de la tarde la radio pública se acercará al mundo de la cultura a través de dos programas ya clásicos, *Clásicos populares* y *El ojo crítico*. En las tardes, de cinco a ocho, destaca como novedad el magazín conducido por la periodista Olga Viza y a las veinte horas el *Diario de la tarde*, con Ángela Núñez, que dará paso a *Radiogaceta de los deportes* hasta las diez de la noche, bajo la dirección de Juan Manuel Gozalo. De diez a doce de la noche el informativo *24 horas*, dirigido y presentado por Fermín Bocos, es otra de las novedades de la programación. En los fines de semana seguirá el programa *No es un día cualquiera*, con Pepa Fernández al frente del mismo. Por la noche, a partir de las doce, Radio Nacional de España está preparando un programa especial que estará lleno de sorpresas, de nuevas voces, de tratamientos diferenciados de la actualidad, con una activa participación de los oyentes. Radio 5 mantiene su estructura de *Todo noticias* de siete a veintidós horas.

No quiero terminar esta respuesta sin subrayar que, como acabo de decir, tanto en el horario de mañana como en el de noche, regresan, por indicación expresa mía, las tertulias a Radio Nacional de España. Dije en su momento que su desaparición era temporal, y así será. Sólo deseo añadir que suscribo las palabras empleadas hace unos días por el director de la emisora, Pedro Piqueras, en las *Nuevas tertulias*, en el sentido de que los criterios de selección de sus participantes no tendrán que ver con las cuotas, sino con los tonos. En definitiva, señoría, como prometí, todas las opiniones estarán presentes en esas tertulias de Radio Nacional en la nueva temporada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Polonio, puede consumir el tiempo que le queda, que son dos minutos y medio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Gracias, señora Caffarel, por su respuesta y el esbozo que nos ha realizado de la programación de Radiotelevisión Española y más detalladamente la que va a tener lugar en Radio Nacional de España. Desde luego este esbozo ha sido para mí suficiente para poder comprobar que se va a hacer realidad ese compromiso suyo que nos anunció en esta misma Comisión, ese compromiso de que se abre una nueva etapa en Radiotelevisión Española, una renovación profunda en los contenidos y en los programas, desapareciendo programas, como hacía referencia en mi primera intervención, que eran de mal gusto, y usted así lo ha podido demostrar en su contestación. Estamos seguros de que su compromiso va a

ser firme y va a llevar a cabo la consecución de una programación de calidad que sea compatible con el entretenimiento —usted lo ha dicho—, que sea moderna en los informativos —como usted también ha anunciado—, con asuntos que interesen a la sociedad y con la intervención de buenos profesionales como tenemos en este país. Por supuesto, le agradezco, como le he dicho, el esbozo y la programación más detallada que nos ha dado de Radio Nacional de España, donde se puede ver que ese compromiso va a ser una realidad. Por tanto, le agradezco su contestación, y le animo a que lo lleve a cabo. Le felicito por su esfuerzo, a pesar de que, como usted ha comentado en respuestas anteriores, su actuación se vea en alguna medida comprometida por la programación que hereda de la anterior etapa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE PREVÉ LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA EN LA PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS INFANTILES. (Número de expediente 182/000073.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, formulará la pregunta vigésimo segunda doña Clementina Díez de Baldeón, que tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN**: Señora Caffarel, usted ha heredado bastantes patatas calientes al frente de su cargo, pero sin duda una de las más preocupantes es la cuestión relativa a niños y televisión. Realmente, con el anterior Gobierno del Partido Popular pudimos ver cómo el presidente del Gobierno, el señor Aznar, se lamentaba de que los niños vieran telebasura, pero realmente no hizo nada para combatirla, incluso la programación infantil se redujo hasta situarse en torno al 8 por ciento de la programación general.

La situación es grave. Hay distintos estudios, usted señalaba uno reciente, el de la Universidad de Valencia, en el que se dice que uno de cada tres niños, cuando llega a casa, lo primero que hace es poner la televisión antes que jugar con otros compañeros o leer. Pero hay otros datos todavía más preocupantes. El Consejo Audiovisual de Cataluña, en otro estudio muy interesante, dice que los niños catalanes pasan más tiempo viendo televisión que en la escuela. La conclusión es muy, muy preocupante. Realmente si esos niños ven telebasura, la televisión se convierte en un competidor extraordinario del sistema educativo. Así nos encontramos con que determinados programas están maleducando a nuestros niños y contrarrestando, con todas las de la ley, la acción educativa de las escuelas. Por tanto, hay que abordar seriamente

el tema. La cuestión clave es también qué ven los escolares, nuestros niños y adolescentes. Hay otro estudio concluyente, muy interesante y reciente, del foro Entorno familiar, menores, educación y televisión, organizado por el Instituto Oficial de Radio y Televisión y el Ministerio de Trabajo, en el que se llegaron a conclusiones muy interesantes. Por ejemplo, se dice que los niños ven solamente los dibujos animados hasta los siete años, incluso niños menores de dos años. (Antes se entendía que los niños sólo veían televisión a partir de los cuatro años, ahora sabemos que incluso antes.) A partir de los siete años, los niños están viendo programas para adultos, fundamentalmente teleseries y programas de telerrealidad. El tema es doblemente preocupante si vemos a qué hora ven los niños la televisión. Resulta que aproximadamente un millón de niños, con edades comprendidas entre los siete años y en adelante, están viendo la televisión alrededor de las diez de la noche, series que son para adultos e incluso algunos de ellos telebasura. También sabemos que la cantidad de niños que ven televisión después de las 12 de la noche está en torno al medio millón. Por tanto, tiene unas repercusiones extraordinarias. Son niños que al día siguiente se van a dormir en clase. Incluso, y lo sabemos porque nos lo dicen algunos profesores, ver la televisión hasta altas horas de la madrugada está ocasionando que haya absentismo escolar. Por tanto, considero, señora Caffarel, que el tema es extraordinariamente preocupante. No es un tema menor, es un tema nuclear que afecta a la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Es intolerable que haya programas de telebasura que sigan viendo nuestros niños sin protección. Por eso me gustaría saber, y es el sentido de la pregunta, qué medidas va a tomar en torno a este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Comparto totalmente la preocupación que usted manifiesta y, obviamente, por lo que concierne a Radiotelevisión Española tenemos una serie de objetivos para paliar esta situación e intentar aumentar la programación de contenidos infantiles, uniéndolo además a la potenciación de esas investigaciones y de esos foros que desde el Instituto de Radiotelevisión Española nos ayudan a detectar los problemas que está teniendo la infancia a la hora de ver la televisión.

Nuestros objetivos pasan, lógicamente, por consolidar las horas de emisión de programas infantiles, tanto en los horarios que se ponen en parrilla como en su duración: seis horas en La 2, de lunes a viernes, y seis horas van a incrementarse los sábados y domingos, en La Primera. A esto deberíamos añadir los 30 minutos de los sábados de La 2, de El *Conciertazo*, que poten-

cia la música clásica en nuestros niños, como saben muy bien.

Entre tanto, desde el pasado día 21 de junio y para toda la programación de verano, hemos aumentado las emisiones de los programas infantiles en La 2, con un total de nueve horas diarias. El estreno de nuevo capítulos de la serie, a la que antes he hecho referencia *Dawson crece*, y el regreso de otras series como *El joven Hércules* o *Popular*. A partir del 15 de septiembre vamos a aumentar la producción propia con la emisión de una serie diaria, de lunes a viernes, de 26 minutos, protagonizada por *Los lunnis*. Actualmente la producción propia de televisión en la programación infantil es de 13 minutos diarios, de lunes a viernes, dentro del contenedor de *Los lunnis* y de 26 minutos los sábados en La 2. Por tanto, el aumento es realmente importante.

Por otra parte, con el nombramiento del nuevo director de infantiles pretendo contribuir a desarrollar nuevos proyectos encaminados a incrementar el tiempo de emisión y la calidad de nuevos productos, uno de ellos, ya se lo adelanto, es el desarrollo de un informativo juvenil e infantil que actualmente está en fase de estudio y que sería una oferta muy interesante para Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Clementina, tiene un minuto todavía.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN**: Quiero felicitarla por su sensibilidad con este tema y deseo, por el bien de todos, que haya una programación infantil y juvenil formativa. Entre la legislación del ente Radiotelevisión figuran tres objetivos fundamentales que usted conoce bien, que son: informar, formar y entretener. En la última etapa vimos que había una pervisión de estas funciones en el sistema porque no se informaba, y hubo condenas explícitas acerca de cómo se desinformaba; nos hemos encontrado con que la función formativa prácticamente desapareció en aras del ocio, un ocio en ocasiones mal entendido, porque ocasionaba que esos programas de la llamada telebasura se erigieran en modelos educativos para jóvenes, en los que aparecía gente que, sin oficio pero con grandes beneficios, desfilaban por las pantallas de la televisión y se ofrecían como verdaderos modelos, antimodelos detectables, para nuestros jóvenes. Por tanto, señora Caffarel —me está haciendo indicaciones el señor presidente—, yo le animo a que se recupere esta función formativa del ente Radiotelevisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSEFA PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE HA TOMADO O PIENSA TOMAR LA DIRECCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE)**

PARA POTENCIAR A LOS JÓVENES CREADORES DE LOS DIFERENTES CAMPOS ARTÍSTICOS. (Número de expediente 182/000074.)

El señor **PRESIDENTE**: La penúltima pregunta la va a formular doña María Josefa Porteiro García. Tiene S.S. la palabra.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Señora directora general, antes de entrar en el tema concreto de mi pregunta, me permitirá que elogie su templanza, su paciencia y su entereza a lo largo de esta sesión de la Comisión de control, sobre todo porque se contraponen con la impaciencia, con la desmemoria y con la desconexión con la realidad que hemos podido apreciar en otro grupo político a la hora de valorar la gestión que usted está llevando a cabo y que se encuentra en sus inicios. Precisamente porque se encuentra en sus inicios le planteo una pregunta que no espera tanto una respuesta inmediata como de futuro, de camino a seguir en relación con el papel que la Radiotelevisión pública debería tener para potenciar a los jóvenes creadores en los diferentes campos artísticos. Es una labor que desde mi punto de vista corresponde a lo que debemos entender como servicio público, sobre todo después de una etapa en la que tengo la percepción de que lo rancio ha sido una característica dominante y la vanguardia, las nuevas ideas, las nuevas alternativas, el nuevo pensamiento, incluso los nuevos medios tecnológicos, han estado ausentes de ese espacio que para la comunicación y para lo público supone la Radiotelevisión en nuestro país. En mi modesta opinión, desde los medios públicos se debe contribuir a consolidar un sector industrial, pero industrial cultural, que requiere de la aparición de nuevos contenidos y de la eclosión de nuevos creadores. Cuando hablo de nuevos creadores no me refiero sólo a los jóvenes sino a los noveles creadores, que han estado ausentes en estos últimos ocho años. La divulgación y la información que corresponden a la televisión pública no pueden dejar al margen el impulso de contenidos que reflejen lo que en nuestra sociedad se está produciendo y sobre todo que abran campo a lo que se debe producir. Estamos ante una situación de revolución tecnológica con nuevos medios para los cuales no tenemos todavía cauces de expresión de los nuevos creadores. En otros países de nuestro entorno —hablamos de Irlanda y Gran Bretaña, y no digamos otros como Estados Unidos o Japón— el peso que tiene la industria cultural, sobre todo en términos de multimedia o de música, es apabullante. ¿Por qué no en nuestro país? ¿Por qué la televisión pública no puede ser un elemento de dinamización de ese sector industrial y sobre todo de esa expresividad cultural? ¿Por qué en nuestro país no se elaboran contenidos que realmente abran la mente y

den la imagen de lo que en nuestro país se está produciendo y se está creando? ¿Por qué ese dinero que se está dando desde las administraciones públicas como ayuda desde los diferentes departamentos de cultura de autonomías o del propio Estado para la eclosión de nuevos creadores, no se complementa, no se cierra el círculo exhibiéndose esa producción en los canales públicos de televisión, además contribuyendo con la compra de estos programas de menor audiencia seguramente pero de gran interés cultural y de contenidos en nuestro medio público por excelencia? Necesitamos asimismo una televisión pública que se comprometa con los sectores creativos y evidentemente con el audiovisual y con el cinematográfico. Nos gustaría ver una televisión pública que haga *lobby* con nuestros creadores y con los agentes de este sector, que vayan a los mercados internacionales apoyados por nuestra televisión pública como ocurre en otros países de nuestro entorno.

El PP apostó sobre seguro en los últimos ocho años por producciones y por creadores que no necesitaban del apoyo especial de la televisión pública. No hicieron precompras de productos más valientes y más independientes que obviamente tienen una menor cuota de pantalla pero que necesitan de un cauce y un apoyo; no creyeron en las producciones de los jóvenes, de los noveles. Televisión Española, señora directora general, no produjo, no compró, no exhibió la creatividad emergente, no construyó futuro para los nuevos creadores en su etapa anterior, no circuló el aire de la libertad creativa, de la experimentación, de la vanguardia. ¿Qué va a hacer usted en este sentido?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO** (Caffarel Serra): Ya en mis primeras declaraciones fijé como uno de los objetivos de esta etapa precisamente la impregnación de referentes y contenidos culturales en toda la programación de televisión. Se han planteado dos fases para la modificación de la actual programación. La primera con la nueva temporada televisiva de otoño y la segunda después de enero de 2005. En todo caso se pueden aportar ya algunos datos sobre lo que usted me pregunta, indicándole que se está trabajando en estos nuevos proyectos de programación. Las revistas y programas culturales como *La Mandrágora* o *Metrópolis* estarán acompañados de nuevos espacios y tendrán como objetivo adicional centrarse más, sin dejar de lado otros contenidos, en la divulgación de las creaciones en diferentes disciplinas artísticas de las generaciones más jóvenes. Pero habrá además nuevos programas culturales en los que los jóvenes valores

de los diferentes campos artísticos van a encontrar su sitio en Televisión Española.

Quiero hacer mención expresa a algunas actuaciones referidas al cine español, del que Televisión Española seguirá siendo motor esencial y que por el carácter audiovisual de nuestras actividades puede permitir una gran eficacia en la cooperación con los jóvenes creadores que trabajan en este campo. En este sentido, estamos considerando que el peso de nuevas adquisiciones por parte del colectivo que representa los nuevos realizadores, es decir, los directores de un primer o segundo largometraje, debe aumentar en el total de nuestras compras de derechos de antena. Los cortometrajes, las películas documentales o de carácter experimental y de difícil encaje en la programación, en los que los jóvenes creadores suelen ser mayoría, serán tenidos especialmente en cuenta. Asimismo, es nuestra intención mantener y ampliar la presencia de televisión en diferentes iniciativas como es el concurso de nuevos guionistas convocado por Alma, la asociación de guionistas españoles, en cooperación con Televisión y la productora El Deseo, de Pedro Almodóvar, que hará posible que el guión premiado vea realizado su trabajo en la pantalla. Algo puedo indicarles de los concursos de cortometrajes de *Versión española* o la presencia de Televisión Española en un número mayor de festivales que apuesten en su programación por los jóvenes y noveles creadores.

El señor **PRESIDENTE**: Todavía tiene, si quiere, 30 segundos.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: No haré uso de ellos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI ENTIENDE LA DIRECTORA GENERAL QUE EL FILM «LA PELOTA VASCA», DE JULIO MEDEM, ES UN FILM QUE PUEDE Y HASTA MERECE SER EMITIDO POR TVE Y SE PROPONE HACER ALGO PARA ELLO. (Número de expediente 182/000050.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la vigésimo quinta, y última pregunta, del señor Beloki, don José Ramón, del Grupo PNV.

El señor **BELOKI GUERRA**: Quisiera comenzar agradeciendo a quien corresponda la flexibilidad interpretativa por la que finalmente puedo hacer esta pregunta.

Señora directora general, usted conoce perfectamente lo que ha ocurrido con la película *La pelota vasca* en la pasada legislatura, cómo la película y

también el propio autor y director de la misma, Julio Medem, fueron objeto de anatematización y hasta de persecución por parte de gentes, grupos e instituciones más o menos particulares, pero también por instancias públicas, oficiales, gubernamentales incluso. El delito por el que fueron anatematizados y perseguidos era, como se sabe, el siguiente. El autor, según declaró él mismo insistentemente, había querido hacer una película que con la máxima honestidad por su parte, esto es buscando la máxima objetividad posible —objetivo que a lo más, como usted sabe muy bien, señora directora general, se puede perseguir, pero nunca lograr definitivamente—, intentaba recoger con esa objetividad perseguida las diversas y contrapuestas opiniones que existen en el llamado problema vasco. Pero hemos vivido años en los que era imposible —no ya abordar, sino incluso asomarse al problema vasco con el mínimo respeto que todo problema se merece— reconocer que ese problema existe, plantearlo, intentar objetivarlo y definirlo, y no digamos ya nada porque intentar plantear vías de solución al mismo conducía automáticamente a la anatematización. ¿Aguas pasadas? ¡Qué más deseáramos algunos! Hay varias razones por las que pensamos, y mucho nos tenemos, que no.

En primer lugar, porque tampoco negamos que puede haber gentes que desde sus ideologías más o menos honestamente profesadas siguen pensando que ese es justamente el tratamiento que se merece el problema vasco, el de su no existencia, el de obviarlo. Pero junto a ello, seguimos viendo también gentes que a la primera de cambio siguen dispuestas a desenterrar ese mismo discurso, siempre que entienden que les puede proporcionar réditos políticos. Y si todo quedara ahí, nos preocuparía muy escasamente porque no nos asusta el debate político. Nuestra preocupación dominante y la razón por la que hoy le planteo una pregunta, que casi más es un ruego, y si me permite también una cierta exigencia, es otra. Nos preocupan, como nos preocuparon en su día, los efectos de toda índole que este mal llamado debate político ha generado, sigue generando y sigue perdurando en la sociedad y en la opinión pública españolas. El supuesto debate y confrontación de ideas ha derivado en muchos casos en actitudes puramente reactivas de rechazo visceral no de las ideas, sino incluso de quienes las defienden, del nacionalismo vasco, en general, quizá también de otros nacionalismos, o incluso de lo vasco simplemente. Nos preocupó y nos sigue preocupando ese rechazo visceral. Hoy es todavía una realidad, realidad contra la que Julio Medem hizo su película y realidad por la que sufrió él también la marginación a la que he aludido. De ahí mi pregunta: ¿entiende la directora general en este contexto que el film *La pelota vasca*, de Julio Medem, es un film que puede y hasta merece ser emitido por Televisión Española y se propone hacer algo para ello?

El señor **PRESIDENTE**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Ya señalé en mi toma de posesión que me proponía convertir a la radiotelevisión pública en la casa de todos. Mi mensaje desde entonces ha sido el de que quiero abrir las puertas de Radiotelevisión Española al mundo de la cultura, a los creadores y a los artistas de todos los campos y ámbitos. En definitiva, favorecer a todos los autores y volver a ser la referencia de nuestro cine. Desde este enunciado, el film que usted menciona tiene realmente cabida y es interesante. Sabe que Televisión Española no tiene los derechos de emisión del film documental de Julio Medem, pero dado que la oferta ha llegado ya a nuestra cadena, imagino que —como otras— los responsables de antena están estudiando esa oferta. Una vez que el director de Televisión Española ha cerrado ya su equipo, el comité de cine, que se pone ahora a funcionar, debe proceder ya en los próximos días a reunirse para estudiar todos los proyectos que están sobre su mesa y no le quepa la menor duda, señorita, que también lo van a hacer con el film que usted me apunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beloki, todavía tiene un minuto y cuarenta cinco segundos.

El señor **BELOKI GUERRA**: Señora directora general, la respuesta es satisfactoria. Hasta donde usted ha podido tomar decisiones, creo que el tema empieza a caminar, pero quisiera contextualizar esta respuesta y mi pregunta en algo que, aunque pueda ser obvio, deseo explicitar. No hemos hecho esta pregunta en términos de pasado, lo hacemos sobre todo en términos de futuro, que es el objetivo que perseguimos y al que antes he aludido. Lo hacemos sabiendo con mucha claridad que este no es un problema que sea imputable a Televisión Española. No es responsabilidad de Televisión Española resolver en su totalidad este problema; evidentemente. Pero esto no significa que Radiotelevisión Española no tenga un papel importante, incluso a nuestro juicio, para jugar en este campo, un papel para el que la película de Julio Medem, *La pelota vasca*, puede ser un primer elemento, un arranque si se quiere. Porque entiendo que también Televisión Española, aunque no sean imputables a la dirección general actual, tiene deudas que pagar a este respecto. Porque Radiotelevisión Española no ha sido en los últimos años un testigo imparcial de lo que en este tema se ha venido jugando. Muy al contrario, ha sido un ariete de primera fila en muchos casos en esa demonización y anatematización a la que me refería antes.

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido ya su tiempo, lo lamento.

Hemos agotado el primer punto del orden del día sobre las preguntas a las que se somete a la directora general.

— **COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LA EMISIÓN, POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE), DE PUBLICIDAD ANUNCIANDO UN DEBATE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. A SOLICITUD DE LA DIPUTADA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, Y 10 DIPUTADOS MÁS. (Número de expediente 212/000038.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, sin solución de continuidad, entramos en la comparecencia. La comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, cuyo enunciado es: para que informe en relación con la emisión, por parte de Televisión Española, de publicidad anunciando un debate con motivo de la celebración de las próximas elecciones al Parlamento Europeo. Excuso decir que está firmada por la quinta parte de los miembros de la Comisión.

Lamento que no tenga descanso, pero considero que es mucho mejor dada la proximidad de la hora del almuerzo. Al término de su primera exposición, habrá un minuto o dos de suspensión para reanudarse la sesión inmediatamente después.

Tiene la palabra, señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Para explicar con rigor las razones que llevaron a Televisión Española a emitir la publicidad a la que se refiere la señora Montesinos de Miguel y otros firmantes es necesario aludir, antes que nada, a los antecedentes, entre otras razones, porque el anuncio se emitió en el contexto de la cobertura de la campaña electoral. Una campaña que, como afirmé antes al responder a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido en general bastante satisfactoria y, con la salvedad del frustrado debate bilateral o cara a cara, ha discurrido en los términos acordados por todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Eso significa que en todo momento el consenso entre las fuerzas políticas ha sido la base sobre la que ha actuado el ente público y lo ha hecho de manera escrupulosa, señoritas. En resumen, vistas las cosas en perspectiva, me satisface afirmar que pese a esa limitación ha habido debate, el llamado debate a seis. El servicio público ha puesto en juego todas sus capacidades y tanto en La Primera como en La 2, a través de los

centros territoriales, se ha llevado a cabo la cobertura de acuerdo con los contenidos que fueron aprobados por la Junta Electoral Central. La novedad más significativa respecto a anteriores campañas fue la propuesta del cara a cara entre los candidatos de los dos partidos mayoritarios, algo que, como muy bien sabe la señora Montesinos, es demandado por la sociedad de una manera insistente. También sabe que, por primera vez en la historia de los procesos electorales en España, la propuesta fue admitida por la Junta Electoral Central. Eso significaba que el debate cara a cara tenía un interés público evidente, por lo que en pura lógica y desde criterios democráticos no debía estar sometido a la pugna entre cadenas comerciales. Eso es lo que hizo además que la dirección del ente asumiera la defensa del papel que la radiotelevisión pública debería jugar en este debate, algo que no ha tenido correspondencia en la actitud de los representantes del Partido Popular. Permítanme por ello que haga una breve historia del proceso que hemos seguido hasta que Televisión Española decide emitir el anuncio. Entenderá perfectamente la decisión que adoptamos en su momento.

Los primeros contactos y las primeras propuestas de Radiotelevisión Española para celebrar ese cara a cara se producen el día 12 de mayo, es decir, un mes antes de la jornada electoral y dos semanas antes del comienzo de la campaña. En esa fecha, Antena 3 no se había puesto en contacto con ninguna formación política. Ese día, 12 de mayo, los dos candidatos de los partidos mayoritarios respondieron afirmativamente a la invitación verbal que yo misma les formulé. La invitación se concretó por escrito el 21 de mayo mediante el envío de una carta a ambas formaciones políticas; conviene subrayar que tampoco en esa fecha, insisto, el 21, Antena 3 había iniciado gestión alguna respecto al posible debate. En esa carta se proponían tres fechas posibles para el debate, los días 28 de mayo y 3 y 8 de junio. El representante del Partido Popular desestimó la primera de estas fechas por ser previa al comienzo de la campaña. Quedaban por tanto disponibles dos días, el día 3 de junio, para el debate a seis, y el día 8, para el debate bilateral. A esta carta, uno de los partidos, el PSOE, respondió por escrito aceptando la invitación, fue el 24 de mayo. El Partido Popular no respondió por escrito, pero en ningún caso modificó o se desdijo de la respuesta afirmativa que verbalmente había transmitido a esta dirección general el día 12 del mismo mes. Posteriormente, Radiotelevisión Española conoce a través de diferentes medios de comunicación, y no porque fuera informado por ninguno de los partidos, que se había formalizado un acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE para celebrar un primer cara a cara para la cadena privada Telecinco y un segundo cara a cara en Antena 3. Sólo después de que esas noticias aparecieran en prensa el Partido Popular se dirige formal-

mente a Radiotelevisión Española. Lo hace el día 4, después de que ya se ha producido el debate a seis y mediante un fax, aduciendo compromisos anteriores con el PSOE para celebrar el cara a cara en una cadena privada. Esos compromisos son desmentidos por el PSOE. No existe constancia escrita alguna y, de existir, ni uno ni otro partido hicieron llegar el texto del acuerdo a la Dirección General de Radiotelevisión Española. Por el contrario, Radiotelevisión Española ya contaba con la confirmación de la presencia del PSOE en el debate del día 8 y hasta el fax del día 4 no tenía constancia oficial alguna de que no asistiría el Partido Popular. Al conocer la decisión unilateral de este partido, Radiotelevisión Española hizo pública una nota en la que emplazaba al partido que había decidido no asistir al debate en la cadena pública a que reconsiderara su actitud, sin que esta reconsideración se produjera.

Por otro lado, la cadena privada Antena 3, a pesar de tener conocimiento del debate previsto en Televisión Española y sin tener confirmada la presencia de uno de los candidatos, lanza el día 4 de junio una serie de promociones anunciando la celebración de un debate cara a cara para el día 8 de junio. Ante esta actitud, Radiotelevisión Española, como servicio público, no podía, bajo ningún concepto, renunciar a la convocatoria del debate previsto y acordado inicialmente. Esta es la razón por la que, al día siguiente del inicio de las promociones de Antena 3, Televisión Española decidió emitir, los días 5 y 6 de junio, la promoción publicitaria que todos ustedes conocen y que consistió en dos mensajes. El primero, informando del debate cara a cara; el segundo, invitando a los dos candidatos a debatir en los estudios de la cadena pública. Dado el malestar que hizo público el Partido Popular ante la emisión de las promociones, el domingo día 6, a partir de las 21,45 horas, dejaron de emitirse. Queríamos evitar que se convirtieran en arma arrojadiza entre partidos. El lunes 7 de junio, la Junta Electoral Central adoptó un acuerdo indicando al ente público dos cosas: que se abstuviera de emitir la publicidad de un debate en el que el Partido Popular rehusó participar y, dos, expresaba su criterio, resueltamente favorable —cito textualmente— a que se pueda alcanzar un acuerdo entre el Ente Público Radiotelevisión Española, el PSOE y el PP para celebrar un debate bilateral cualquier otro día. Este ha sido el proceso.

Creo que el ente público ha actuado con responsabilidad y en defensa de los intereses generales de quienes lo financian, que son el conjunto de los ciudadanos. Y reitero que el mejor foro para su celebración era el que ofrecía Televisión Española. Entenderá, señoría, que en una situación en la que entraban en competencia dos cadenas, la posición de esta dirección general fuera la de la firme defensa de la que representaba, y representa, el servicio público. Ade-

más de todo lo dicho, Radiotelevisión Española, a diferencia del resto de los operadores, ofrecía facilitar gratuitamente la señal a todas las cadenas, fueran públicas o privadas, que lo solicitaran. Creo, con todos los respetos, que esa debió ser la posición de todos: la defensa de los intereses del servicio público por encima de la competencia comercial o de la lucha por la audiencia.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a suspender la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**

Damos la palabra al peticionario de la comparecencia, que es doña Macarena Montesinos, portavoz del Grupo Popular.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Para el Grupo Parlamentario Popular este anuncio del debate a dos es ni más ni menos que un anuncio arbitrario y tramposo de un fingido debate electoral y es ni más ni menos que un claro ejemplo de lo que han sido los sucesivos errores y abusos que se han acreditado por parte de la Dirección General de Radiotelevisión Española en esta su primera prueba de fuego en torno a lo que sería la limpieza de un proceso que, aunque a la directora general le ha parecido francamente limpio, a nosotros no nos ha parecido en absoluto clasificable como lo ha hecho la directora general.

Le recuerdo que la Junta Electoral tuvo que corregir en dos ocasiones al ente, el consejo de administración tuvo también que intervenir en la reparación de las mismas irregularidades, rechazando en este caso el plan de cobertura informativa de las elecciones europeas que usted les planteó. Sabemos que para usted ambas instancias no merecen respeto alguno, y buena prueba de ello la ha dado esta mañana cuando decía que no estaba nadie en posición de desacreditarla o de descalificarla, como usted considere, tanto la Junta Electoral en dos ocasiones, las leyes electorales, como yo le avanzaba, como en este caso la portavoz del grupo parlamentario, que está absolutamente legitimada por las urnas, como a usted le gusta decir —que usted eso sí entiende que debe ser la imagen que debe trasladar la televisión pública—. Nosotros entendemos que el grupo mayoritario de la oposición está absolutamente legitimado por los votos en las urnas a denunciar lo que considera que se está produciendo en Radiotelevisión Española. Por ello no vamos a consentir en ningún caso que usted nos amordace, como ha hecho con los tertulianos de Radio Nacional de España.

En el cúmulo de maniobras que se han llevado a cabo a lo largo de ese tiempo con respecto a lo que nos ocupa, que es el debate cara a cara, lo que tenemos bien claro es que de alguna forma esto ha sido la guinda, o tampoco la guinda, porque no solamente se anunciaba un debate que no se debía producir, sino que además cuando se produce la entrevista del señor

Mayor Oreja se anuncia a una hora y luego se produce la emisión a una hora distinta, y en lugar de una entrevista más bien podíamos clasificarlo de un interrogatorio, o cuando, por ejemplo, se le pide la valoración al señor Rajoy sobre los resultados electorales se le corta literalmente su intervención en los agradecimientos y se le impide que el resto de la audiencia, que vamos perdiendo día a día, pueda saber lo que el Partido Popular valoraba en aquellas elecciones.

Radiotelevisión Española planificó después la celebración (porque usted hablaba del día 12, efectivamente en esa fecha es la primera vez que se habla, pero de un debate fuera de la campaña electoral al que el Partido Popular no estaba dispuesto) de dos debates electorales durante la campaña contra el criterio elemental de facilitar el acceso a todas las candidaturas y de no primar el bipartidismo: el primero, todas las fuerzas políticas parlamentarias concurrentes a la cita electoral; y, el segundo, entre las dos principales opciones. Este último fue reiteradamente anunciado por parte de Televisión Española. Yo, siguiendo con ese calendario que usted hacía, le recordaba que el Partido Popular lo que hizo fue cumplir escrupulosamente el acuerdo que alcanzó con el Partido Socialista sobre los debates en televisión. Lo cumplió, como acordó con el interlocutor de entonces del Partido Socialista el día 21 de mayo, y confirmado el mediodía del lunes día 24, que se limitaba simplemente a lo siguiente: Jaime Mayor Oreja estará en Telecinco el próximo día 1 de junio a las nueve para celebrar un debate cara a cara con el candidato socialista Borrell; el día 3 estará en Televisión Española a las 21,30 para celebrar un debate a seis con los cabeza de lista de las candidaturas que tienen representación parlamentaria; y, por último, el día 8 estará en Antena 3 a las 21,30 para celebrar un nuevo debate cara a cara con el candidato del PSOE. Por cierto, Antena 3 sí lanzó una invitación antes de la fecha que usted había anunciado y además por escrito.

El pasado 3 de junio —lo digo por lo que recordábamos antes— el señor Vera, que es el coordinador de campaña del Partido Popular, recibe un fax de su director de los servicios informativos en el que se le hablaba del debate a seis, que se celebrará ese mismo día en Televisión y en el que se invitaba al PP a avanzar en un debate cara a cara entre los dos candidatos de las formaciones mayoritarias, a avanzar en un cara a cara, el día 3 de junio, y aquí tiene la carta de su director. El día 4, a primera hora de la mañana el director de campaña del Partido Popular, señor Vera, le reiteraba al director de los servicios informativos la decisión hecha pública por el Partido Popular, que sí tiene palabra y que cumple sus compromisos, de respetar escrupulosamente los acuerdos alcanzados en su día con el Partido Socialista y, por tanto, la firme decisión del Partido Popular de celebrar el segundo

debate cara a cara en Antena 3 el día 8 de junio, que coincide con la fecha que ustedes propusieron. Es más, el día 5, en un acto en el que estaba interviniendo Mayor Oreja en Canarias, él adelanta que si quiere dos debates, dos debates: uno en Antena 3, como se había comprometido, y otro en Televisión Española, pero quiero decirle al PSOE que no siga mintiendo, engañando y utilizando a la Televisión Española. Por tanto, el mismo día 5 Televisión Española sabía de esa predisposición. Ese día televisión publicitó el debate cara a cara entre el señor Borrell y el señor Mayor Oreja para el día 8 de junio en los siguientes términos, leo la cita que dice el anuncio: Elecciones al Parlamento Europeo en Televisión Española, Jaime Mayor Oreja, del Partido Popular, y Borrell, del PSOE, cara a cara el martes por la noche en La primera de Televisión. Todas las opiniones, toda la información. Por tanto, la actitud en este caso de la dirección constituye una manipulación de la opinión pública más absoluta y burda y una presión política inaceptable hacia un partido político, ya que la cadena pública conocía perfectamente de antemano la postura de su cabeza de lista, Jaime Mayor Oreja.

Usted avanzaba que de alguna manera lo que quería era evitar que se produjese ese enfrentamiento entre los dos partidos mayoritarios, y no es así. Usted no es que lo evite, es que usted recibe por requerimiento notarial —y tengo también aquí el requerimiento por si quiere que lo repasemos— que o paraliza la emisión de esos anuncios o a continuación el Partido Popular tomará las medidas legales oportunas que correspondan, y por eso precisamente es por lo que usted cambia automáticamente el anuncio por una invitación, que dice: Elecciones al Parlamento Europeo, Televisión invita a Jaime Mayor Oreja, del PP, y a José Borrell, del PSOE, a debatir cara a cara sus propuestas electorales el martes por la noche en La Primera de Televisión. Todas las opiniones, toda la información. La citada promoción constituye, una vez más, una manipulación realizada sobre otra manipulación previa que ya venía produciéndose con el anuncio, intentando presionar a través de la televisión pública a un partido político.

Lo que queda claro es que usted está usando, en todo momento, un servicio público para intereses particulares y para proteger los intereses en ese momento del Partido Socialista y es la Junta Electoral, como usted bien sabe, la que le obliga a retirarlo. Televisión Española tuvo que hacer caso, como no podía ser de otra manera, de aquello a lo que la Junta Electoral le obligaba y era retirar ese anuncio. La venganza de la dirección general del ente por esa condena se consumó con el tratamiento que se le dio a continuación a la entrevista del candidato. Pero nos parece una auténtica indecencia que se haya comprometido su credibilidad y haya desafiado todas las normas y las reglas del juego democrático con el

objetivo de premiar exclusivamente al Partido Socialista. No es recibo que se ponga su prestigio, el prestigio del ente en este caso, al servicio descartado de un partido político. Usted de verdad, señora Caffarel —y se lo digo sin acritud—, ha defraudado de nuevo cualquier atisbo de esperanza en su objetividad y en su independencia y a usted le estamos desautorizando desde la sociedad, no solamente desde la oposición, sino que le está desautorizando la Junta Electoral, aquellos que eran fieles televidentes de La Primera y de La Segunda y desde luego le insisto en que, por mucho que usted nos diga, a usted le ha desautorizado en la mañana de hoy el informe de AIDECA, porque este es un fiel reflejo de un gráfico que recoge ese informe y el titular y el contenido de la noticia —porque usted está diciendo que miente absoluta y descaradamente el periodista que así lo ha reflejado— dice: Comparativa Gobierno-partidos políticos, y, señora Cafarell, el 70 por ciento le corresponde al Partido Socialista y al Gobierno. Por tanto, no me diga que están engañando. En cuanto al contenido, le invito a que con posterioridad se lo dé y me diga usted dónde engaña el medio de comunicación que esta mañana se hacía eco de la noticia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, vaya terminando, si es tan amable.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Totalmente de acuerdo, señor presidente.

Por tanto, no me diga usted que la única sombra ha sido la que usted anunciaba esta mañana, sino que han sido muchas y además un cúmulo de despropósitos, de sectarismo y de lo que yo vengo diciendo desde la primera comparecencia suya en esta Cámara, de la actuación que ha tenido como comisaria política del Partido Socialista.

En primer lugar, me hubiera encantado una rectificación por su parte, pero como sé que no la vamos a tener y que desde luego usted no se siente desautorizada ni por los españoles, ni por los televidentes, ni por la pérdida de audiencia, ni por los sindicatos, ni absolutamente por nadie más que por usted misma y está visto que usted se echa flores todas las mañanas, sí me gustaría saber, por lo menos, algunos datos. ¿Qué importancia le da usted a las decisiones de la Junta Electoral cuando le obligan a retirar un anuncio en Televisión Española que era un completo engaño para la opinión pública? ¿Cuál ha sido el coste económico que ha representado para televisión la reiterada publicidad engañosa que se emitió durante estas pasadas elecciones? ¿Cómo evalúa la directora general el descrédito público que su iniciativa ha causado entre los televidentes? ¿Tiene algún aprecio por las normas reguladoras de la emisión de publicidad aprobadas por Televisión Española? ¿Puede asegurar con algún rigor que sólo durante su mandato, como usted

ha venido diciendo, se ha brindado a las fuerzas políticas la posibilidad de celebrar debates electorales en Televisión Española? Por último, ¿qué le sugieren compromisos públicos incumplidos de independencia, pluralidad y objetividad en la Radiotelevisión pública estatal?

Señora Cafarell, una vez más la oposición la desautoriza esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, los grupos que han manifestado deseo de fijar posición van a hacerlo a continuación de menos a más, de tal manera que cierra el portavoz del Grupo Socialista este turno de intervenciones.

La señora Navarro manifiesta el deseo de intervenir y es anterior en este sentido. Tiene la palabra.

Señora **NAVARRO CASILLAS**: Desde mi grupo parlamentario, en cuanto a los debates a los que se hace referencia, ya manifestamos a la directora de Radiotelevisión Española que no entendíamos por qué se planteaban debates a dos cuando se trataba de elecciones a la Eurocámara, en la que todos los diputados se integran en grupos parlamentarios sin constituir ningún gobierno ni la presidencia, ni corresponde a ellos la elección, como estamos viendo estos días. Por tanto entendemos que no tenía ningún sentido y menos tratándose de una cadena pública. En cualquier caso, de eso a la manipulación sobre la publicidad del debate, de la que le acusa de manera ciertamente grosera la portavoz del Partido Popular, hay una gran distancia.

El estudio de AIDECA, que se refiere únicamente a quince días, por cierto, también señala lo siguiente: La asociación que hace cuatro meses denunciaba el tratamiento informativo sesgado y alejado de la realidad de la cadena pública en períodos como la huelga general del 20-J o la guerra de Irak...Es decir, el grupo parlamentario que menos cosas tiene que decir respecto a información sesgada y a manipulación es el Partido Popular, porque no creo que esté autorizado ahora mismo para ello.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDU**: Voy a hacer una breve intervención para dar nuestra opinión respecto a estas elecciones que posiblemente cuadre con el enfoque que ha dado el Partido Popular sobre la publicidad y la programación de Televisión Española en relación con este tema. Creemos que por interés mediático quizás era lógico que determinadas cadenas privadas quisieran hacer un debate a dos y que el tema de los dos partidos mayoritarios suscitara, dado que la circunscripción electoral era todo el Estado español, una bipolarización, lo que creaba una situación de inde-

fensión a los otros grupos. Esto provocó que nuestro grupo, *Convergència i Unió*, integrado en la coalición *Galeusca*, reclamara a la Junta Electoral Central que el debate fuera a seis bandas. Reclamábamos un servicio público en el cual el valor audiencia o el valor competencia con otras cadenas tuviera menos preponderancia frente al valor de servicio público. Creíamos que esa era la línea en la que había que ir y de alguna forma entendemos que la Junta Electoral Central así lo aceptó. Nos congratulamos de que fuera así. Posiblemente la publicidad dada en un primer momento fuera la que originó la reclamación de nuestro grupo, lo que propició la decisión de la Junta Electoral Central. Redundando más en la situación de esta circunscripción electoral, que no es el caso discutir en este momento, esto originó una desconexión en Sant Cugat de la emisión del debate de los cabezas de lista territorializados como el señor Guardans, el señor Obiols, el señor Vidal-Cuadras, el señor Bonet o el señor Romeva, que en definitiva representaban prácticamente las mismas opciones que en el Estado español pero territorializadas en Cataluña. Entendemos que con esto se hacía un servicio público, ya que se particularizaba el debate con connotaciones de igualdad o con particularidades del programa con el que se presentaban ante la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, creemos que se debe cambiar la Ley electoral para dar igualdad a las candidaturas frente a los servicios públicos, al menos para que exista proporcionalidad en el uso de los mismos, cosa que también se ha discutido en otras preguntas que se han hecho sobre la participación en los telediarios o en las informaciones electorales. Creemos que tendría que haber una correlación y una proporcionalidad para poder alcanzar la pluralidad del servicio público.

Nuestra postura en esta comparecencia es a favor de que en próximas elecciones exista esta pluralidad y se contemple las candidaturas o la proporcionalidad para que los partidos con representación parlamentaria tengan la misma publicidad o al menos la misma participación en debates, en informaciones o en cualquier acción que un servicio público preste a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente y cerrando este turno, el señor López Águeda por parte del Grupo Socialista.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Lamento tener que modificar toda la intervención. Me quedé hasta las tres de la mañana escribiendo y no vale para nada porque después de escuchar a algunos representantes que me han precedido en el uso de la palabra tengo que modificar la intervención por una razón muy sencilla y es porque se ha hablado aquí de trampas y mentiras. Vamos a hablar finalmente de trampas y mentiras por-

que me parece un tema interesante sobre el que la opinión pública debería tener finalmente toda la información. Trampas y mentiras es hablar de que las leyes electorales están en contra de Televisión Española, porque una resolución de la Junta Electoral no significa que la Ley electoral esté en contra de Televisión Española. Eso es una argucia y la mejor prueba de que las leyes electorales no están en contra de lo que propuso Televisión Española es que un plan de cobertura que se presentó a la Junta Electoral Central, y en cuya no aprobación el Partido Popular tenía cifradas todas sus expectativas, fue aprobado sin más problemas en la Junta Electoral. Y tengo que hablar de ese plan de cobertura que presento Televisión Española porque mi partido, el Partido Socialista, denunció en el pasado una serie de cuestiones en los planes de cobertura que se venían presentando en Televisión Española. Este plan de cobertura nuevo para las elecciones europeas aportaba tan sólo dos novedades: la primera, la celebración de debates, que en el propio plan de cobertura se dice que será uno a seis y uno a dos, y la segunda, la emisión de las entrevistas electorales en período de *prime time* a diario y en *La Primera*. Esto lo denunciamos en campañas electorales en el pasado porque el Partido Popular siempre se empeñó en que los debates electorales fueran en *La 2* y a horas de poca audiencia. Esas eran las dos modificaciones que recogía el plan de cobertura de Televisión Española; tan sólo estas dos. Que alguien me explique si está en contra de que, uno, haya debates y, dos, las entrevistas se den en período de máxima audiencia. Por lo tanto, otra trampa o mentira, utilizando el término que se ha empleado con anterioridad.

Por otra parte, no recuerdo bien el término que se ha utilizado para la entrevista a Mayor Oreja, pero creo que, sencillamente, el problema del Partido Popular es que estaban malacostumbrados a un cierto tipo de entrevistas y en cuanto tienen otras entrevistas que no les cuadran las llaman interrogatorios. También es trampa o mentira erigirse aquí como defensor de los partidos minoritarios, como ha hecho el Partido Popular, puesto que si se pueden hacer debates a dos en Antena 3 y en Tele 5, no entiendo por qué no se pueden hacer también en Televisión Española, y se han hecho en Antena 3 y en Tele 5 sin ningún problema. Trampa o mentira también es decir que había una carta de Antena 3 con fecha y hora, porque lo que había era una invitación genérica sin fecha ni hora—en las fechas en las que estamos hablando— para la celebración de este debate. Bien es cierto que el Partido Popular tiene cierta tendencia a interferir en los medios de comunicación y durante la campaña electoral parecía que el Partido Popular era el programador de alguna cadena, porque se permitía poner fecha y hora a los debates. Yo formo parte del equipo electoral del Partido Socialista y les puedo decir que nunca vi por escrito una invitación con fecha y hora;

sí la vi de Tele 5, que fue la primera en llegar, y de Televisión Española que fue la segunda. Trampa o mentira también es decir que la directora general de Televisión Española ha intentado beneficiar al PSOE. ¿Por qué? ¿Por emitir debates? No se entiende la afirmación que se hacía al inicio. Y trampa y mentira también es decir que había un acuerdo PP-PSOE para la celebración de los debates, tal y como se está expresando aquí, porque el acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista en inicio era la celebración de tres debates: dos debates cara a cara y un debate a seis, y es verdad que el Partido Popular cifró, como decía antes, todas sus expectativas en que la Junta Electoral Central no permitiera el debate cara a cara en Televisión Española. No conforme con eso, en el Consejo de Administración de Televisión Española el Partido Popular también trató de evitar que hubiera un debate cara a cara en Televisión Española, pero hete aquí la sorpresa de que la decisión del Consejo de Administración de Televisión Española, uno, no es vinculante y, dos, la Junta Electoral Central aprobó el plan de cobertura y, por lo tanto, dio vía libre a la celebración de un debate cara a cara en Televisión Española. A partir de ahí, evidentemente, el escenario es endiablado para el Partido Popular. Lo decía al principio, durante la sesión de preguntas, el Partido Popular, no sé si porque tiene desconfianza en sus candidatos o por qué, tiene una estrategia que consta de dos puntos. El primero es no al debate y cuando esta estrategia no es posible porque va a haber debates la estrategia es no a debatir en Televisión Española. De ahí todo ese rosario y esa sucesión de capítulos a la que hacía referencia al principio: denuncias en la Junta Electoral Central, votaciones en el Consejo de Administración de Televisión Española, etcétera. Por cierto, también al final hubo una cierta estrategia de tinta de calamar para no responder nunca definitivamente a las invitaciones, sino entrar en una guerra de fechas, contrapropuestas y todo ello conducente a lo mismo, que era evitar que los ciudadanos españoles pudieran ver un debate a dos en la televisión pública de todos. El Partido Socialista vino diciendo que sí a todos los debates electorales en cadenas públicas y en privadas, pero también nos parecía de interés que dicho debate se hubiera celebrado en la televisión pública. Lamentablemente, no fue posible por esta estrategia dilatoria, cargada de intencionalidad, en el sentido de no celebrar un debate en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, la directora general puede contestar y referirse a todos los intervinientes. Cuando quiera.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Quisiera comenzar, no tiene nada que ver con el contenido de la pre-

gunta, haciendo una matización. Señora Montesinos, yo no he dicho en ningún momento —y supongo que figurará en las actas— que los periodistas mientan. Creo que la palabra mentir no ha salido de mi boca jamás. He dicho que siguiera usted leyendo el informe, pero yo no he dicho que mienta. Esa palabra no la he dicho ni la diré jamás. Decía que yo tenía el informe entero y que siguiera leyéndolo: cuando dice que no se desprenden indicios de vulneración, que no existen ejemplos significativos de lo que podría considerarse práctica de manipulación informativa. Por tanto, yo no he dicho en ningún momento que los periodistas mientan.

La Junta Electoral Central nos ha dado la razón en todos los extremos sobre la cobertura de las elecciones europeas, a la que usted se ha referido, incluida la entrevista que Baltasar Magro hizo a Mayor Oreja, que, por cierto, ustedes denunciaron 8 horas después. Por tanto, una vez más, la Junta Electoral Central nos ha dado la razón. También quiero reiterarle, respecto a la sucesión de fechas que usted ha dado, que la retirada del anuncio es anterior al que dictamine la Junta Electoral Central. Por tanto, los criterios que me merece la Junta Electoral Central son por supuesto de profundo respeto a sus decisiones. Además, le voy a decir que el coste de los anuncios, porque me lo ha preguntado concretamente, ha sido de cero pesetas. En la promoción del cara a cara se utilizaron imágenes de las que Radiotelevisión Española ya disponía. Tampoco se emitió sustituyendo tiempo destinado a la publicidad, sino que ocupó los espacios que televisión dedica a las promociones habituales. Por todo lo que le acabo de decir, creo que Radiotelevisión Española no ha actuado a ciegas, lo ha hecho con cautela, con responsabilidad y con la firmeza en la defensa de sus intereses, que entendemos son los intereses de todos.

Es público que desde el día 12 de mayo, insisto, Televisión Española tenía el asentimiento de ambos partidos para realizar el debate bilateral en el caso del PSOE por escrito y en el del PP, verbal. Fui yo misma quien hablé con el señor Mayor Oreja y sé muy bien lo que el señor Mayor Oreja me dijo. Señora Montesinos, nos enterarnos mucho después por los medios del supuesto debate a dos que iba a tener lugar en Antena 3; hasta tal punto fue posterior que 48 horas antes del día previsto para la celebración del cara a cara, el representante del Partido Socialista Obrero Español tenía anunciada su presencia en La Primera. Sólo en el último momento y ante la actitud cerrada e intransigente del Partido Popular, una vez que la Junta Electoral Central dictaminara a favor de buscar otra fecha de acuerdo entre los partidos, es cuando el señor Borrell decidió acudir a Antena 3. ¿Qué cree usted que debería haber hecho Radiotelevisión Española cuando el día 4 de junio, Antena 3, cuyos intereses son fundamentalmente comerciales, comienza a

anunciar un debate en sus estudios para el día 8, cuando estaba acordada para esa fecha su celebración en la cadena pública? ¿Callarse? ¿No defender su derecho a preservar el espacio de todos para que la pluralidad se exprese abiertamente? Le reitero, señora Montesinos, que actuamos con enorme responsabilidad. Radiotelevisión Española ejerció su legítima aspiración a mantener su condición de medio de comunicación de referencia durante la campaña electoral. Tal y como expresamos en el recurso ante la Junta Electoral Central, Televisión Española, en cumplimiento de la función de servicio público que tiene encomendada, no podía renunciar, ni frente a los intereses, ni frente a sus espectadores a que el debate se emitiera en nuestros estudios. En cualquier caso, en mi condición de directora de un medio de comunicación financiado por todos los españoles, no puedo lamentar sino que los intereses distintos a los de un servicio público como los de Radiotelevisión hayan prevalecido, hurtando a la televisión de todos la posibilidad de ofrecer el espacio más atractivo en audiencias de entre los incluidos en el plan de coberturas de las elecciones. Este es el sentido con el que contesto también a doña Isaura Navarro y al señor Grau. Sé perfectamente que la circunscripción única regía estas elecciones, pero es verdad que la opinión pública demandaba ese debate —y no ahora, sino desde hace muchos años—, que no se podía producir en Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme ya anuncié en Mesa y portavoces, era criterio de la Presidencia establecer un turno excepcional de dos minutos, muy tasado, que no se puede sobrepasar. La señora Montesinos tiene dos minutos, como tendrán después todos los demás miembros de la Cámara en representación de los distintos grupos. Adelante.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Muy brevemente un inciso. Yo no he dicho, desde luego: los periodistas publican cosas que no he dicho, incluso hasta lo que pienso. Eso lo ha dicho Carmen Caffarel sobre la prensa.

Respecto a lo que nos ocupa en este momento, la Ley electoral es la que le hace retirar el anuncio a través de la Junta electoral, pero le he adelantado que previamente a ese día existía un requerimiento notarial por parte del Partido Popular que le condicionaba a la retirada de ese anuncio. Precisamente por eso usted retira el anuncio y lo transforma en una invitación, no porque usted quisiera evitar en ningún caso un enfrentamiento entre ambos partidos, sino por un requerimiento notarial del Partido Popular y, en segundo lugar, por la decisión de la Junta Electoral.

Usted habla de que yo le había adelantado que Antena 3 ya había fijado fecha o lo ha dicho el representante del Grupo Socialista. Yo he dicho textual-

mente, y me remito al «Diario de Sesiones», que ya existía una invitación de Antena 3, no he dicho más, en primer lugar, pero, en cualquier caso, está absolutamente legitimado cualquier medio de comunicación y cualquier periodista para una invitación. Me sorprende que cuando usted hace referencia a la privada hable de comerciales y cuando se hace referencia a Televisión Española hable de televisión pública, cuando todos sabemos que es la televisión más partidista y en la que desde luego se ha producido un fraude engañoso a toda la audiencia y telespectadores, anunciando algo que no estaba ni tan siquiera acordado por los partidos. Lo que queda bien claro es que desde el Partido Popular y desde el equipo que ha dirigido la campaña, lo que se ha hecho, como somos y seremos gente de palabra y de compromiso, es mantener los compromisos en todo momento que acordamos con el Partido Socialista y al que usted en todo momento intentó salvar o en este caso limpiar la cara porque ellos incumplían una serie de acuerdos. Insisto, usted de forma sectaria, como comisaria política del Partido Socialista, trató de hacer el trabajo sucio que otros no fueron capaces de hacer. Por tanto insistimos en que usted no ha renunciado, y es muy triste que un medio público no renuncie a la publicidad engañosa, a la que nos tiene acostumbrados desde su toma de posesión, pero fundamentalmente durante los días previos a la jornada electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Isaura Navarro, por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Verds.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Iniciativa per Catalunya Verds es un mismo partido. (Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: De una entidad mayor todavía.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Lo digo porque ha dado la impresión de que son varios: Izquierda Verde, Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya y Verds. Habrá que hacer algo.

Quería decir únicamente que la demanda social mayor a la que ha hecho referencia a veces está reñida con la pluralidad por la que usted ha manifestado que quiere trabajar y además quizá viene precisamente por el fomento permanente en todos los medios de comunicación del famoso bipartidismo al que no queremos tender, bipartidismo que está reñido precisa-

mente con la pluralidad política que las urnas han acreditado que existe, y para ello véase la composición de esta Cámara. Lo digo porque a veces cumplir con esa demanda social significa apartarse de ese objetivo que usted una y otra vez manifiesta que quiere alcanzar.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Quiero afirmar que lo que yo estoy defendiendo y lo que procuro decir es que el Partido Popular no quería debatir y que, una vez que tuvo que debatir, intentó no hacerlo en Televisión Española. Esa es mi postura y se ha aprobado aquí. Ha habido un largo camino, votaciones en el Consejo de Administración, varias denuncias en la Junta Electoral Central, etcétera, todas iban encaminadas a lo mismo. Es verdad que el Partido Popular al final fue eficaz y consiguió no debatir en Televisión Española. Si ese era el objetivo que buscaba, lo consiguió, pero lo cierto es que estos son los hechos. Sobre ese acuerdo del que hablan permanentemente, es verdad que el Partido Popular desconfía de su propio representante, incluso nos hizo ir a todos a un notario para firmar cómo se tenían que celebrar los debates, perfecto, pero lo cierto es que ese acuerdo del que hablan permanentemente, diciendo que había un acuerdo cerrado para debatir en una cadena concreta un día concreto, saben ustedes bien que no es cierto y que ustedes han tratado por todos los medios de evitar que se produjera el cara a cara en Televisión Española y que es verdad que lo han conseguido.

El señor **PRESIDENTE**: Cierra la comparecencia la directora general, si así lo desea.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): No voy a intervenir, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general, en primer lugar, por someterse a este maratón de preguntas y a esta intensa comparecencia, y asimismo a todas SS.SS. por la paciencia que han demostrado con el presidente y con los demás miembros de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**